

CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS



[Redacted]
[Redacted]

León, Gto.



ACERCA DE MI

N2-ELIMINADO 5

Abogado con ~~N3-ELIMINADO 3~~ 3 años de experiencia en el servicio público estatal y municipal, destacando mi labor por el conocimiento y la práctica jurídica. He sido representante legal del Congreso del Estado de Guanajuato y del Ayuntamiento de León, mi experiencia me ha permitido profundizar en las distintas ramas del derecho representando los intereses propios del encargo teniendo una perspectiva íntegra y comprometida con la justicia. Adicionalmente he participado como autor, coautor y coordinador de diversas publicaciones en la rama jurídica.



EDUCACIÓN CONTINUA

Especialidad en Justicia Administrativa

Tribunal de la Contencioso Administrativo de Estado de Guanajuato. Certificado | 2019

Especialidad en Notario Público

Facultad de Derecho de la Universidad de Guanajuato. Titulado | 2007



Educación

Doctorante en Derecho Parlamentario

Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México. Enero 2023 - actual

Proyecto de investigación: Innovación Parlamentaria

Maestría en Derecho Parlamentario

Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México. Titulado (Felicitación Especial) | 2022

Maestría en Administración y Políticas Públicas con Enfoque en Gestión Política

Universidad Virtual del Estado de Guanajuato. Titulado | 2016

Maestría en Administración y Políticas Públicas con Enfoque en Gestión Gubernamental

Universidad Virtual del Estado de Guanajuato. Titulado | 2014

Licenciatura en Derecho

Universidad Iberoamericana. Titulado (Excepción Académica) | 2007.



Experiencia

Secretario General del Congreso del Estado de Guanajuato *Legislaturas LXIII y LXV*

Coordiné los trabajos de las distintas áreas del Congreso del Estado de Guanajuato, entre ellas la Dirección de Asuntos Jurídicos, supervisando y orientando mediante poder legal la representación del Congreso, lo que implicó la presentación de denuncias y querrelas ante abstenciones, así como la atención de juicios de amparo, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.

Así mismo, se realizaba la revisión y validación de los informes previos y justificados que se presentan en representación del Congreso. Además de la gestión y atención de procedimientos laborales y judiciales en los que el Congreso fue parte, tanto en sede jurisdiccional, como extrajudicial.

También adquirí experiencia en la consultoría jurídica en materia contenciosa a la Junta de Gobierno y Coordinación Política y a la Secretaría General, garantizando que las decisiones legales se encontraran sustentadas en estándares normativos, proveyendo de argumentos sólidos y asesoría en materia de fundamentación de acuerdos y decisiones.

Como parte de mis responsabilidades, participé de manera activa en la coordinación y supervisión de diversas comisiones legislativas, entre las cuales se destaca la Comisión de Justicia, donde se otorgó el apoyo necesario para el análisis de más de 100 iniciativas para las reformas del Código Penal del Estado de Guanajuato. Esta experiencia me ha permitido involucrarme en la elaboración de insursumos para el análisis y discusión de reformas penales, aportando soluciones jurídicas que refuerzan el sistema de justicia en búsqueda de un mejor Estado de Derecho.

Otra de las áreas que coordiné fue el Instituto de Investigaciones Legislativas cuyo titular fungió como Secretario Técnico del ahora Comité para la Evaluación y Seguimiento de la Implementación del Nuevo Sistema Penal Acusatorio, así participé coordinando los esfuerzos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como del sector académico y la sociedad civil, para asegurar una implementación efectiva del nuevo sistema de justicia penal en México. Supervisé la revisión, seguimiento y evaluación de informes semestrales al consejo correspondiente, de lo que resultaron reformas en materia de seguridad pública y justicia penal, necesarias para la incorporación del Sistema Procesal Penal Acusatorio.

Diplomado en Sistema Acusatorio Penal y Juicios Orales.
Universidad de Guanajuato | 2009

Diplomado en Fiscal Capacitación y Actualización Profesional. S.C. | 2007

Diplomado en Procesos Judiciales Federales. Casa de la Cultura Jurídica de la SCJN | 2007

Diplomado en Derecho Electoral.
Universidad Iberoamericana | 2005

4° Seminario Internacional de Estrategias Electorales y Políticas.
Instituto Tecnológico Autónomo México (ITAM) | 2011.

Seminario de Comunicación Política y Marketing Público.

The George Washington University,
The Graduate School of Political Management,
| 2010.

Curso "Liderazgo Avanzado y El Emprendedor Organizacional Conservador". The Leadership Institute's | 2011.

Curso de Capacitación sobre Manejo de Medios y Crisis. Agencia Política, 24 TRES 65.Tecnológico de Monterrey | 2009.

Publicaciones

Manual para garantizar los derechos de participación y consulta de las personas con discapacidad en el proceso legislativo. | 2024 | León, Guanajuato, México: Universidad Iberoamericana León, 2024. Primera edición. 126 páginas. ISBN: 978-607-8861-21-7

Manual para garantizar los derechos de participación y consulta de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en el proceso legislativo. | 2024 | León, Guanajuato, México: Universidad Iberoamericana León, 2024. Primera edición. 152 páginas. ISBN: 978-607-8861-22-4

Segundo Síndico, Ayuntamiento de León, Guanajuato 2019-2021

Presidí las comisiones de Gobierno, Seguridad y Tránsito, y Contraloría y Combate a la Corrupción, lideré la creación y modificación de más de 50 ordenamientos jurídicos municipales, impulsando una estructura más eficiente y transparente.

Logré la reestructuración de más de 30 consejos directivos y consultivos, promoviendo la inclusión de jóvenes y garantizando la paridad de género. Además, diseñé el Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, asegurando su innovación y estabilidad financiera.

Implementé un modelo de Justicia Cívica en Seguridad Pública, enfocado en combatir la delincuencia y fortalecer el tejido social, así como el Reglamento de Seguridad Privada, que incluye la regulación biométrica de personal de seguridad.

En ejercicio de la atribución legal dispuesta por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, representé jurídicamente a dicho órgano de gobierno, formulando denuncias y querrelas ante el Ministerio Público por daños a bienes de propiedad municipal, como semáforos, postes de alumbrado público, grafitis en inmuebles del patrimonio público y daños a las banquetas, entre otros. Otorgué seguimiento y acompañamiento puntual hasta la judicialización de las causas, así como en el conocimiento y resolución de la imposición de penas, medidas de seguridad y reparaciones del daño.

También fui presidente de la Comisión Especial para la Designación del Cronista Municipal y representante del Ayuntamiento de León en el Consejo Directivo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, donde participé en su reestructuración y en el Plan Integral de Mejoramiento. También fui vocal en la Comisión de Gobierno y Administración, así como en la Comisión de Obra Pública y representé al Ayuntamiento en el Patronato de la Feria Estatal de León y en el Subcomité de Adquisiciones del Patronato de Bomberos. Además, formé parte del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana en Materia de Seguridad Pública y del Consejo de Honor y Justicia para los Cuerpos de Policía de León, promoviendo siempre la transparencia y la participación ciudadana.

Evaluación de impacto legislativo. Manual para la evaluación de impacto legislativo tipo Ex post| 2023 | Transparencia Mexicana. ISBN 978-607-8050-06-2. Digital.

Impulso del Parlamento Abierto en el Congreso del Estado de Guanajuato, México: innovación, Alianzas y colaboraciones para crear una Red de Academia Abierta.| 2023 Publicado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Programa Anual de Formación del Centro de Estudios Parlamentarios CEP 2022. Ejercicio de fortalecimiento de la formación académica desde el Congreso del Estado de Guanajuato. 2023. ISBN Digital: 978-607-8050-05-5

Parlamento Abierto en Guanajuato. 2018. Editorial Novum. ISBN 9786079426341

Reconocimientos y distinciones

Presidente Internacional de la Comisión de Seguridad Pública de la Organización Iberoamericana. Red Gobierno. (2019-2020)

Experiencia Adicional

Secretario Particular del Gobernador del Estado de Guanajuato | 2012

Asesor Ejecutivo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato | 2010

Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado De Guanajuato | 2010

Secretario Ejecutivo de la Secretaría de la Gestión Pública del Estado De Guanajuato | 2009

Asesor Jurídico en la Dirección de Responsabilidades e Inconformidades de la Secretaría de la Gestión Pública del Estado de Guanajuato | 2007

PROTESTO LO NECESARIO

N7-ELIMINADO 6



Identificador Electrónico

11020000120240079109



Clave Única de Registro de Población

N8-ELIMINADO 8



Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

GUANAJUATO

Municipio de Registro

LEON

Ciudad	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
0001	01/03/1983	4	642

Estados Unidos Mexicanos Acta de Nacimiento

Datos de la Persona Registrada

CHRISTIAN JAVIER

Nombre(s):

CRUZ

Primer Apellido:

VILLEGAS

Segundo Apellido:

N9-ELIMINADO 96

Sexo:

N10-ELIMINADO 13

Fecha de Nacimiento:

N11-ELIMINADO 12

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

N12-ELIMINADO 1



CURP:



CURP:

Anotaciones Marginales:

Certificación:

Se exhibe la presente copia del Libro con Fundamento en los artículos 58 y 67 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, y los artículos 177 y 178 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Guanajuato, ambos ordenamientos en vigor. La presente certificación es la que consta en vigor a la fecha de expedición. Debe valerse en forma y procedimiento de acuerdo a las reglas y normas legales en la materia.

A LOS 07 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2024. DOY FE.

N13-ELIMINADO 101

Firma Electrónica:

Q1 VA Dg gr MD la M0 iH Vt JM 3U Ay te RI UM II VE IS Tl BK OY ZL RV
J8 QI J4 Wb yW GU xM RU iH U3 wa MT Pa M Aw MD As MI M Ws Aw R4
Qy kh iH TD E2 L2 Ay L2 ES CD N8 F1 VE Tl R4 VJ RU T8 xG UK PO 00 IT

Código QR

N14-ELIMINADO 10

Código de Verificación

11102000011983006420



Directora General Del Registro Civil Del Estado de Guanajuato

LIC. ANA VICTORIA TORRES MARTINEZ

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CRUZ
VILLEGAS
CHRISTIAN JAVIER
DOMICILIO
N22-ELIMINADO 2

FECHA DE NACIMIENTO
13/02/1983
SEXO: H

N21-ELIMINADO 16

CLAVE DE ELECTOR N23-ELIMINADO 9

CURP N24-ELIMINADO 8 AÑO DE REGISTRO 2001 04

N27-ELIMINADO 9

INE

N25-ELIMINADO 6

N26-ELIMINADO 9

LICENCIADO ANTONIO RUIZ LANUZA
ENCARGADO DEL SERVICIO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

COTEJADO



C. CHRISTIÁN JAVIER CRUZ VILLEGAS

En atención a la solicitud efectuada en esta Vocalía, mediante el cual requiere se le expida una constancia de inscripción al Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores del Estado de Guanajuato, con base a lo establecido en el numeral 12 de los Lineamientos para el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Validación de Datos Personales en Posesión de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores hago constar lo siguiente:

En el Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores de la Entidad, se encontró un registro VIGENTE con los siguientes datos:

NOMBRE:	C. CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS	
DOMICILIO:	[REDACTED]	
MUNICIPIO:	LEÓN	
CLAVE DE ELECTOR:	[REDACTED]	
CURP	[REDACTED]	
ENTIDAD DE NACIMIENTO:	[REDACTED]	N28-ELIMINADO 2
FECHA DE NACIMIENTO	[REDACTED]	
SECCIÓN:	[REDACTED]	
FOLIO NACIONAL:	[REDACTED]	9-ELIMINADO 8
NÚMERO DE EMISIÓN:	[REDACTED]	

Por otra parte, este documento no sustituye a la credencial para votar con fotografía, de conformidad con lo señalado en el Artículo 131, Párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que establece "... 2. La credencial para votar con fotografía es el documento indispensable para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto.

N30-ELIMINADO 8

N32-ELIMINADO 13

N33-ELIMINADO 9

ATENTAMENTE

 LIC. JAIME JUÁREZ JASSO
 VOCAL EJECUTIVO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO



LA VERDAD NOS HARÁ LIBRES

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

LEÓN

Estudios con reconocimiento de validez por
decreto presidencial del 3 de abril de 1981.

N34-ELIMINADO 16

otorga a

Christian Javier Cruz Villegas

el título de

Licenciado en Derecho

en atención a que cursó y aprobó la totalidad
de los créditos que conforman el plan y los
programas de estudio a través de la opción de
titulación por Excelencia Académica.

León, Gto., a 4 de mayo de 2007.

EL RECTOR

Gerardo Valenzuela Rodríguez
Mtro. Gerardo Valenzuela Rodríguez



COTEJADO

Se hace constar que según el acta levantada con fecha 23 de abril de 2007 se sustentó en la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, LEÓN** la ceremonia reglamentaria.

León, Gto., a 4 de mayo de 2007.

Título No. 838

Acta No. 240

Libro No. 3

Hoja No. 240

La Directora de
Servicios Escolares


Mtra. Margarita Mondoza Gamboa



50139663685



CERTIFICACIÓN NOTARIAL



EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ ABEN AMAR GONZÁLEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 49 CUARENTA Y NUEVE, EN LEGAL EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL DE IRAPUATO, GUANAJUATO, CERTIFICA:

--- QUE EL LEGAJO DE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE OBRA EN ESTA ÚNICA FOJA ÚTIL, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA PARA SU COTEJO.

--- EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NOTARIAL A SOLICITUD DE CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS, EN LA CIUDAD DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO EL DÍA 23 VEINTITRÉS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2007 DOS MIL SIETE.- DOY FE.

COTEJADO



LIC. JOSÉ ABEN AMAR GONZÁLEZ HERRERA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 49



LIC. ANTONIO RUIZ LANUZA
NOTARIA PÚBLICA No. 6
CALLE NUEVA NÚMERO 5 CINCO,
COLONIA NORIA ALTA, GUANAJUATO, GTO.
TEL.- 01 473 73 4 07 44. aruizlanuza@tobmail.com

EL SUSCRITO LICENCIADO ANTONIO RUIZ LANUZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 6 SEIS, EN LEGAL EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE CONSTAN DE 2 DOS FOJAS ÚTILES, SON COPIA FIEL Y EXACTA, DE LA COPIA CERTIFICADA DEL LICENCIADO JOSÉ ABEN AMAR GONZÁLEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 49 CUARENTA Y NUEVE EN LEGAL EJERCICIO EN EL PARTIDO JUDICIAL DE IRAPUATO, GUANAJUATO, DE DONDE PROCEDEN, CON LAS QUE COMPULSÉ Y COTEJE, QUE CORRESPONDEN AL TÍTULO DE LICENCIADO EN DERECHO A NOMBRE DE CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA LEÓN EL DÍA 04 CUATRO DE MAYO DE 2007 DOS MIL SIETE. MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y A LA QUE ME REMITO.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A SOLICITUD DEL LICENCIADO CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS, ADHIRIENDO EL HOLOGRAMA DE SEGURIDAD ESTABLECIDO POR LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR PARA EL ESTADO.-----

GUANAJUATO, GUANAJUATO A LOS 07 SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.- DOY FE.-----

LIC. ANTONIO RUIZ LANUZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 6 SEIS
RULA 7005224C7



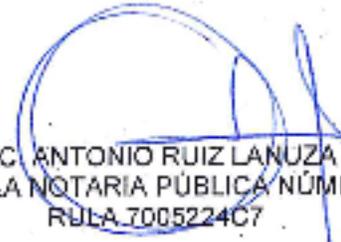


COTEJADO

LIC. ANTONIO RUIZ LANUZA
NOTARIA PÚBLICA No. 6
CALLE NUEVA NÚMERO 5 CINCO,
COLONIA NORIA ALTA, GUANAJUATO, GTO.
TEL.- 01 473 73 4 07 44. aruizlanuza@hotmail.com

EL SUSCRITO LICENCIADO ANTONIO RUIZ LANUZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 6 SEIS, EN LEGAL EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.-----
-----CERTIFICA-----
QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE 1 UNA FOJA ÚTIL, ES COPIA FIEL Y EXACTA, DE SU ORIGINAL DE DONDE PROCEDE, CON LA QUE COMPULSÉ Y COTEJE, QUE CORRESPONDE A LA CÉDULA EXPEDIDA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A NOMBRE DEL LICENCIADO EN DERECHO CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS, CON NÚMERO 5218289. MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y A LA QUE ME REMITO.-----
SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A SOLICITUD DEL LICENCIADO CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS. ADHIRIENDO EL HOLOGRAMA DE SEGURIDAD ESTABLECIDO POR LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR PARA EL ESTADO.-----
GUANAJUATO, GUANAJUATO A LOS 07 SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.- DOY FE.-----

LIC. ANTONIO RUIZ LANUZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 6 SEIS
RULA_7005224C7



SIN TEXTO

N37-ELIMINADO 16



La Universidad Autónoma del Estado de México

otorga a

*Christian Javier
Cruz Villegas*

el **Grado** de

*Maestro en Derecho
Parlamentario,*

en atención a que demostró tener los estudios requeridos por la Ley y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de grado que sustentó el día 29 de marzo de 2022, según consta en los archivos de la misma Universidad.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, a día 04 de mayo de 2022.



Doctora en Derecho
J. Dolores Alania Tavira
Directora



Doctor en Ciencias e Ingeniería Ambientales
Carlos Eduardo Barrera Díaz
Rector

COTEJADO

SIN TEXTO



Este grado quedó registrado el día de la fecha
a folios 144 frente, bajo el No. 3808 del Tomo respectivo.
Toluca del Estado, Mex., El once mayo de 2022.

Dirección de Control Escolar



COTEJADO

Solo digita:

Este documento es una copia digitalizada de un documento original. El contenido de este documento es el mismo que el del original. Este documento es una copia digitalizada de un documento original. El contenido de este documento es el mismo que el del original. Este documento es una copia digitalizada de un documento original. El contenido de este documento es el mismo que el del original.

Este documento es una copia digitalizada de un documento original. El contenido de este documento es el mismo que el del original. Este documento es una copia digitalizada de un documento original. El contenido de este documento es el mismo que el del original. Este documento es una copia digitalizada de un documento original. El contenido de este documento es el mismo que el del original.



A026438

LIC. ANTONIO RUIZ LANUZA
NOTARIA PÚBLICA No. 6
CALLE NUEVA NÚMERO 5 CINCO,
COLONIA NORIA ALTA, GUANAJUATO, GTO.
TEL.- 01 473 73 4 07 44. arsizhauza@hotmail.com

EL SUSCRITO LICENCIADO ANTONIO RUIZ LANUZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 6 SEIS, EN LEGAL EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.

CERTIFICA

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE CONSTAN DE 2 DOS FOJAS ÚTILES, SON COPIA FIEL Y EXACTA, DE SUS ORIGINALES DE DONDE PROCEDEN, CON LAS QUE COMPULSÉ Y COTEJE, QUE CORRESPONDEN AL TÍTULO DE MAESTRO EN DERECHO PARLAMENTARIO A NOMBRE DE CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO DADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, EL DÍA 04 CUATRO DE MAYO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y A LA QUE ME REMITO.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A SOLICITUD DEL LICENCIADO CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS. ADHIRIENDO EL HOLOGRAMA DE SEGURIDAD ESTABLECIDO POR LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR PARA EL ESTADO. GUANAJUATO, GUANAJUATO A LOS 07 SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.- DOY FE.

LIC. ANTONIO RUIZ LANUZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 6 SEIS
RULA 7835224C7





La Universidad Virtual del Estado de Guanajuato



Con aprobación del plan y programas de estudio por la Secretaría de Educación de Guanajuato, según convenio número 01212011, de fecha 30 de Junio de 2011.

N38-ELIMINADO 16

Otorga a

CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS

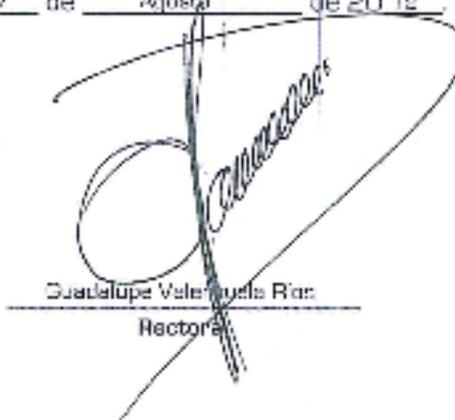
El Grado de

Maestro en Administración y
Políticas Públicas con enfoque en
Gestión Política

COTEJADO

En atención a que concluyó los estudios apegados al Plan y Programas en vigor y cumplido los requisitos legales correspondientes, conforme al acta de exención de examen de grado de fecha 27 de Agosto de 2011.

Purísima del Rincón, Gto., a 27 de Agosto de 2011.


Guadalupe Valenzuela Ríos

Rectora

00000

SIN TEXTO



El presente Grado fue expedido a favor de CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS

quien cursó los estudios de: Maestría en Administración y Políticas Públicas con enfoque en Gestión Política

conforme al acta de extensión de examen de Grado de fecha 27 de Agosto de 2011

Folio: CNMUV000318

Escuela de egreso: Universidad Virtual del Estado de Guanajuato

C.C.T.: 11ES00001A

Convenio: 012/2011

Fecha: 30 de Junio de 2011

Tipo plan de estudios: Modular

Autenticación por parte de la Secretaría de Educación de Guanajuato



Secretaría de Educación Guanajuato
Dirección General de Profesiones
Servicios Escolares e Incorporaciones



Blanca Margarita Marmolejo Noriega
Directora de Servicios Escolares

Autoridad Educativa Estatal



COTEJADO



GUANAJUATO
GOBIERNO DEL ESTADO

CÉDULA: **00015015**
NOMBRE: **CRUZ VILLEGAS CHRISTIAN JAVIER**

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y
POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE EN
GESTIÓN POLÍTICA
GUANAJUATO, D.F. 31 DE OCTUBRE DE 2011



LIC. ANTONIO RUIZ LANUZA
NOTARIA PÚBLICA No. 6
CALLE NUEVA NÚMERO 5 CINCO,
COLONIA NORIA ALTA, GUANAJUATO, GTO.
TEL.- 01 473 73 4 07 44. aruizlanuza@hotmail.com

EL SUSCRITO LICENCIADO ANTONIO RUIZ LANUZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 6 SEIS, EN LEGAL EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE CONSTAN DE 2 DOS FOJAS ÚTILES, SON COPIA FIEL Y EXACTA, DE SUS ORIGINALES DE DONDE PROCEDEN, CON LAS QUE COMPULSÉ Y COTEJE, QUE CORRESPONDEN AL GRADO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE EN GESTIÓN POLÍTICA A NOMBRE DE CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN FECHA 27 VEINTISIETE DÍAS DE AGOSTO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y A LA QUE ME REMITO.-----
SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A SOLICITUD DEL LICENCIADO CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS. ADHIRIENDO EL HOLOGRAMA DE SEGURIDAD ESTABLECIDO POR LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR PARA EL ESTADO.-----
GUANAJUATO, GUANAJUATO A LOS 07 SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. - DOY FE.-----


LIC. ANTONIO RUIZ LANUZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 6 SEIS
RULA 7893224C7





La Universidad Virtual del Estado de Guanajuato



Con aprobación del plan y programas de estudio por la Secretaría de Educación de Guanajuato, según convenio número 011/2011, de fecha 30 de Junio de 2011.

N39-ELIMINADO 16

Otorga a

**CHRISTIAN JAVIER CRUZ
VILLEGAS**

**El Grado de
Maestro en Administración y
Políticas Públicas con enfoque en
Gestión Gubernamental**

COTEJADO

En atención a que concluyó los estudios apegados al Plan y Programas en vigor y cumplido los requisitos legales correspondientes, conforme al acta de exención de examen de grado de fecha 04 de Junio de 2018.

Irapuato, Gto., a 04 de Junio de 2018.


Ángel Mauricio Mokarzel Alho

Rector

SIN TEXTO



El presente Grado fue expedido a favor de CHRISTIAN JAMER CRUZ VILLEGAS

quien cursó los estudios de: Maestría en Administración y Políticas Públicas con enfoque en Gestión Governamental

conforme al acta de extensión de examen de Grado de fecha 14 de Junio de 2018

Folio: CNMLM000176

Escuela de egreso: Universidad Virtual del Estado de Guanajuato

C.C.T.: 11ES00001A

Convenio: 011/2011

Fecha: 30 de Junio de 2011

Tipo plan de estudios: Cuatrimestral

Autenticación por parte de la Secretaría de Educación de Guanajuato



Secretaría de Educación Guanajuato
Dirección General de Profesiones
Servicios Escolares e Incorporaciones

Jaime Armando Avila Bideau
Director de Servicios Escolares

Autoridad Educativa Estatal



SEP
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REGISTRO DE TÍTULOS 377 DEL LIBRO 1128
REGISTRO DE TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS
BAJO EL NÚMERO 17
CÉDULA No. 11286784
MÉXICO, D.F., A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

CAMILLO LORENZO CHAPARRO RAMÍREZ
EL REGISTRADOR

Para verificar la autenticidad del título se puede consultar el sitio web: www.profesiones.gob.mx
Código: CHRISTIAN JAMER CRUZ VILLEGAS 07111817

11286784

COTEJADO

LIC. ANTONIO RUIZ LANUZA
NOTARIA PÚBLICA No. 6
CALLE NUEVA NÚMERO 5 CINCO,
COLONIA NORIA ALTA, GUANAJUATO, GTO.
TEL.- 01 473 73 4 07 44. arizlanuza@hotmail.com

EL SUSCRITO LICENCIADO ANTONIO RUIZ LANUZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 6 SEIS, EN LEGAL EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.-----

CERTIFICA-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE CONSTAN DE 2 DOS FOJAS ÚTILES, SON COPIA FIEL Y EXACTA, DE SUS ORIGINALES DE DONDE PROCEDEN, CON LAS QUE COMPULSÉ Y COTEJE, QUE CORRESPONDEN AL GRADO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE EN GESTIÓN GUBERNAMENTAL A NOMBRE DE CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO EL DÍA 04 CUATRO DE JUNIO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO. MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y A LA QUE ME REMITO.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A SOLICITUD DEL LICENCIADO CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS. ADHIRIENDO EL HOLOGRAMA DE SEGURIDAD ESTABLECIDO POR LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR PARA EL ESTADO.-----

GUANAJUATO, GUANAJUATO A LOS 08 OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. - DOY FE.-----



LIC. ANTONIO RUIZ LANUZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 6 SEIS
RULA 7005224C7





La Universidad de Guanajuato

otorga a

Christian Javier Cruz Villegas

el Título de

Notario Público

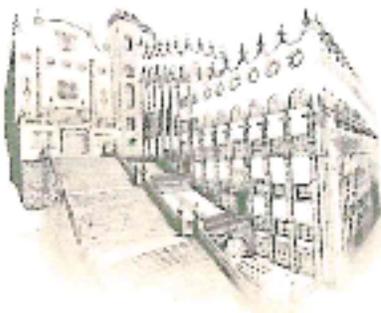
en atención a que ha concluido los estudios conforme al programa educativo correspondiente, reunido los requisitos que señala la legislación universitaria y obtenido a su favor el acta de titulación con fecha veintisiete de junio del año dos mil veintitrés.

'LA VERDAD OS HARÁ LIBRES'

Guanajuato, Gto., México, 04 de agosto de 2023

COTEJADO

N40-ELIMINADO 16

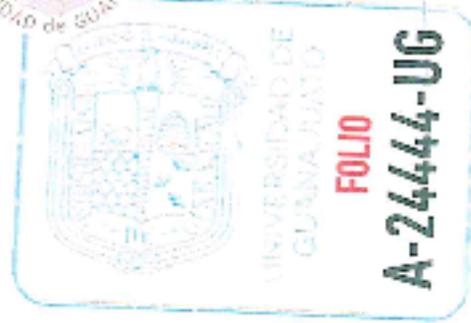


Dra. Graciela M. de la Luz Ruiz Aguilar
Secretaría General

Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino
Rector General

SIN TEXTO





COTEJADO

LIC. ANTONIO RUIZ LANUZA
NOTARIA PÚBLICA No. 6
CALLE NUEVA NÚMERO 5 CINCO,
COLONIA NORIA ALTA, GUANAJUATO, GTO.
TEL.- 01 473 73 4 07 44. aruizlanuza@hotmail.com

EL SUSCRITO LICENCIADO ANTONIO RUIZ LANUZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 6 SEIS, EN LEGAL EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE CONSTAN DE 2 DOS FOJAS ÚTILES, SON COPIA FIEL Y EXACTA, DE SUS ORIGINALES DE DONDE PROCEDEN, CON LAS QUE COMPULSÉ Y COTEJE, QUE CORRESPONDEN AL TÍTULO DE NOTARIO PÚBLICO A NOMBRE DE CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, EL DÍA 04 CUATRO DE AGOSTO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y A LA QUE ME REMITO.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A SOLICITUD DEL LICENCIADO CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS, ADHIRIENDO EL HOLOGRAMA DE SEGURIDAD ESTABLECIDO POR LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR PARA EL ESTADO.-----

GUANAJUATO, GUANAJUATO A LOS 07 SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.- DOY FE.-----

LIC. ANTONIO RUIZ LANUZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 6 SEIS
RULA 7005224C7



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GUANAJUATO

CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS

La Dirección de la Escuela INSTITUTO DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA
 con Clave de Centro de Trabajo 1105UC0018
 incorporada a través de ACUERDO SECRETARIAL 072/2015
 certifica que CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS
 con C.U.R.P. CUV0830213HGTR1H02 cursó y acreditó 15 de un total de 15 materias
 del plan de estudios de ESPECIALIDAD EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA

La escala oficial de calificaciones es del 5.0 al 10, la calificación mínima aprobatoria es de 7.0
 Se extiende el presente, en la ciudad de GUANAJUATO, Gto., a los 30 días de AGOSTO de 2017

AÑO - PERIODO	NOMBRE DE LA MATERIA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
2016 SEPT-DIC	PRIMER CUATRIMESTRE DERECHO ADMINISTRATIVO Y LOS SISTEMAS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS	N41-ELIMINADO	82
2016 SEPT-DIC	TEORÍA GENERAL DEL PROCEDIMIENTO Y PROCESO ADMINISTRATIVO		
2016 SEPT-DIC	FACULTAD RECLAMATORIA		
2016 SEPT-DIC	DERECHO MUNICIPAL		
2016 SEPT-DIC	DERECHO CONSTITUCIONAL LOCAL		
2017 ENE-ABR	SEGUNDO CUATRIMESTRE DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO		
2017 ENE-ABR	AMPARO ADMINISTRATIVO		
2017 ENE-ABR	TALLER DE DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO ESTATAL		
2017 ENE-ABR	TEORÍA GENERAL TRIBUTARIA		
2017 ENE-ABR	DEONTOLOGÍA JURÍDICA		
2017 MAY-AGO	TERCER CUATRIMESTRE DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR Y RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS		
2017 MAY-AGO	AMPARO ADMINISTRATIVO Y JURISPRUDENCIA		
2017 MAY-AGO	TALLER DE DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO FEDERAL		
2017 MAY-AGO	IMPUESTOS FEDERALES Y LOCALES		
2017 MAY-AGO	TALLER DE REDACCIÓN DE DOCUMENTOS JUDICIALES		

T.E. 17/08/2017



COTEJADO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

Este documento es copia única original que
 servirá para el estatus de

Guanajuato, Gto., a los 18 días del mes de agosto de 2017

SIN TEXTO



Nombre del alumno: CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS

AÑO - PERIODO

NOMBRE DE LA MATERIA

CALIFICACIÓN

OBSERVACIONES

AÑO - PERIODO	NOMBRE DE LA MATERIA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
 			



CEC-047987

30/06/2017
Fecha de Autenticación

MIRYAM MARTÍNEZ SEVILLA
DIRECTORA

JAIME ARMANDO SANTIBÁÑEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES

BLANCA MARGARITA MARMOLEJO NORIEGA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Y FORMADORAS DE DOCENTES

24 ENE. 2019



Instituto de la Justicia Administrativa
Expediente en Justicia Administrativa
Aprobación SIJA Acuerdo Examen Final
07/02/15 de 2010/2014
CCT 1108/02018
Guadalajara, Querétaro
Sello de Plantel

Este certificado es original y válido únicamente si cuenta con todos y cada uno de los siguientes baremos:

1. Que contenga el sello autorizado de la Institución Educativa.
2. Que contenga en original la firma autorizada del Director General de Profesiones, Servicios Educativos e Incorporaciones o la del Director de Servicios Escolares.
3. Que contenga el código QR.

(C) Tercera edición de 2013. (R) Revisión de 2013. (E) Borrador Edición de 2013. (P) Examen Final. (T) Terminación de 2013.

COTEJADO

LIC. ANTONIO RUIZ LANUZA
NOTARIA PÚBLICA No. 6
CALLE NUEVA NÚMERO 5 CINCO,
COLONIA NORIA ALTA, GUANAJUATO, GTO.
TEL.- 01 473 73 4 07 44. aruizlanuza@hotmail.com

EL SUSCRITO LICENCIADO ANTONIO RUIZ LANUZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 6 SEIS, EN LEGAL EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE CONSTAN DE 2 DOS FOJAS ÚTILES, SON COPIA FIEL Y EXACTA, DE SUS ORIGINALES DE DONDE PROCEDEN, CON LAS QUE COMPULSÉ Y COTEJE, QUE CORRESPONDEN AL CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS A NOMBRE DE CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS QUE OTORGA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO A 30 TREINTA DE AGOSTO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE. MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y A LA QUE ME REMITO.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A SOLICITUD DEL LICENCIADO CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS. ADHIRIENDO EL HOLOGRAMA DE SEGURIDAD ESTABLECIDO POR LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR PARA EL ESTADO.-----

GUANAJUATO, GUANAJUATO A LOS 07 SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.- DOY FE.-----



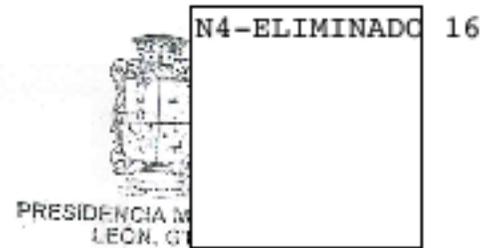
LIC. ANTONIO RUIZ LANUZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 6 SEIS
RULA 7005224C7





CONSTANCIA DE RESIDENCIA

A QUIEN CORRESPONDA



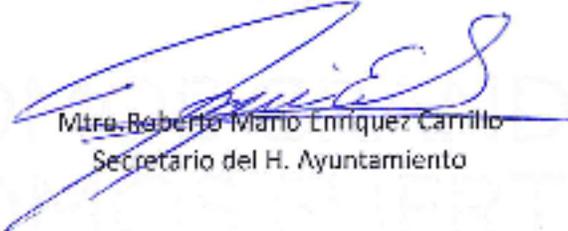
Con fundamento en el Artículo 128 Fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se hace constar que derivado del análisis de las constancias que fueron presentadas por: EL C. CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS, y cuya fotografía se adhiere al margen de la presente, se desprende que el mismo, es vecino de este municipio con domicilio fijo en: **N5-ELIMINADO 2** **N6-ELIMINADO 2** LEON, GUANAJUATO y radica en este municipio desde hace DESDE HACE MÁS DE 10 AÑOS.

Nota: Esta Constancia no tiene validez como identificación oficial y se extiende exclusivamente para trámite de GESTIONES ADMINISTRATIVAS. ESTE DOCUMENTO TIENE UNA VIGENCIA DE 6 (SEIS) MESES.

Atentamente

León, Guanajuato, lunes 7 de octubre de 2024

"2024, a 200 años de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato"


Mtro. Roberto Mario Enriquez Carrillo
Secretario del H. Ayuntamiento

ahpalmay0
Foto pagor0



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 2.- ELIMINADO el teléfono celular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 3.- ELIMINADO el correo electrónico, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 4.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 7.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 8.- ELIMINADO el CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 9.- ELIMINADO el sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 10.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 11.- ELIMINADO el lugar de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

13.- ELIMINADO Código de barras, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con lo establecido en los artículos 7 fracción X y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato y con Artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del artículo 3, fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

14.- ELIMINADO Código de barras, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con lo establecido en los artículos 7 fracción X y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato y con Artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del artículo 3, fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

15.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

16.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

17.- ELIMINADA la edad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

18.- ELIMINADO Estado civil, 1 párrafo de 1 renglón por ser información clasificada como reservada de conformidad con los artículos 3 último párrafo, 7 fracción XI, 58, 66 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato y con Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

20.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

21.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

22.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77,

FUNDAMENTO LEGAL

Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

23.- ELIMINADA la clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

24.- ELIMINADO el CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

25.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

26.- ELIMINADA la clave de elector, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

27.- ELIMINADA la clave de elector, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

28.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

29.- ELIMINADO el CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

30.- ELIMINADO el CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

31.- ELIMINADO el lugar de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

32.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

33.- ELIMINADA la clave de elector, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así

FUNDAMENTO LEGAL

como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

34.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

35.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

36.- ELIMINADO el CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

37.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

38.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

39.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

40.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

41.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 16 renglones por ser un dato académico, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Benjamín Gallo Carrillo

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto la siguiente información:

Información personal

- **Teléfono:** N1-ELIMINADO 5
- **Correo electrónico:** N2-ELIMINADO 3
- **Estado civil:** N3-ELIMINADO 102
- **Nacionalidad:** Mexicana
- **Edad:** N4-ELIMINADO 15
- **Lugar de nacimiento:** Guanajuato; Gto.

Idiomas

Ingles N5-ELIMINADO 82

Formación Académica

Primaria Escuela Ignacio Allende Guanajuato; Gto.

Secundaria Colegio Juárez A.C. Guanajuato; Gto.

Preparatoria Colegio La Paz, Silao; Gto.

Licenciatura Universidad Santa Fe A.C. Guanajuato, Gto.

Titulo de Lic. En Derecho

Experiencia laboral

- **Presidencia Municipal León**

- Tesorería Municipal**

- Dirección Jurídico Administrativa

- Cargo: Director del área, 1 de Noviembre 2022 al 20 de Abril de 2023

- **Presidencia Municipal de León**

- Secretaría de Seguridad Pública**

- Dirección General de Asuntos Jurídicos

- Y Control de la Legalidad

- Cargo: Director General, del 15 de Enero del 2018 al 10 de Octubre del 2021

- **Presidencia Municipal de León**

- Secretaria del H. Ayuntamiento**

- Dirección de Asuntos Internos

- Cargo: Director de área, del 10 de Octubre del 2015 al 15 de Enero del 2018.

- **Gobierno del Estado de Guanajuato.**

Secretaría de Seguridad Pública

Dirección General de Reintegración Social Para Adolescentes en el Estado de Guanajuato.

Cargo: Director General, 1 de Julio del 2013, 16 de Junio del 2015.

- **Gobierno del Estado de Guanajuato.**

Secretaría de Seguridad Pública

Dirección General del Sistema Penitenciario del Estado.

Cargo: Director de Coordinación y Control de los Ceresos en el Estado de Guanajuato

Octubre del 2012 Julio 2013.

- **Gobierno del Estado de Guanajuato**

Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable

Cargo: Jefe de asuntos Jurídicos

Julio 2011 al 30 de Septiembre del 2012

- **Gobierno del Estado de Guanajuato.**

Secretaría de Seguridad Pública

Dirección General del Sistema Penitenciario del Estado..

Cargo: Director del Centro Estatal de Readaptación Social de Celaya, Mayo del 2010, Noviembre del 2010.

- **Gobierno del Estado de Guanajuato.**

Secretaría de Seguridad Pública

Dirección General del Sistema Penitenciario del Estado.

Cargo: Director del Centro Estatal de Readaptación Social de Irapuato, Abril del 2009 a Mayo del 2010.

- **Gobierno del Estado de Guanajuato.**

Secretaría de Seguridad Pública

Dirección General del Sistema Penitenciario del Estado.

Cargo: Director del Centro Estatal de Readaptación Social de San Felipe, Noviembre del 2007- Abril del 2009.

- **Gobierno del Estado de Guanajuato.**

Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato.

Cargo: Jefe de departamento adscrito a la Dirección de Vinculación y Seguimiento, Febrero 2007 a Noviembre del 2007.

- **Gobierno del Estado de Guanajuato.**

Secretaría de Seguridad Pública

Dirección General del Sistema Penitenciario del Estado.

**Capacitación,
congresos,
Cursos y
Diplomados**

Cargo: Director del Centro Estatal de Readaptación Social de León, Noviembre del 2004 a Febrero del 2007

• **Gobierno del Estado de Guanajuato.**

Secretaría de Seguridad Pública

Dirección General del Sistema Penitenciario del Estado.

Cargo: Sub Director Jurídico del Centro Estatal de Readaptación Social de León, Enero del 2003 a Noviembre del 2004.

- Especialización en Justicia para Adolescentes, impartida en el Poder Judicial del Estado de Guanajuato.
- Diplomado en Derecho Corporativo, realizado en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Campus Irapuato, Ciclo Agosto del 2011 Enero del 2012, obteniendo Diploma de acreditación.
- Diplomado Sistema Penal Acusatorio y Juicios Orales realizado por la Universidad de Guanajuato, en el año 2009, obteniendo constancia de participación.
- Diplomado en Seguridad Pública y Derechos Humanos realizado en la Universidad Iberoamericana plantel León, abril del 2009 obteniendo constancia de participación.
- Seminario del proyecto de sensibilización para Funcionarios Públicos a cargo de servicios de alto impacto social realizado por la Secretaría de la Gestión Pública del Estado de Guanajuato, Diciembre del 2008, obteniendo reconocimiento por participación.
- Taller "Incorporación de los Derechos Humanos con perspectiva de género de la población interna", organizado por el Instituto de la Mujer Guanajuatense del Estado, Junio del 2006 obteniendo constancia de participación.
- Curso taller "los Derechos Humanos y la Seguridad Pública" realizado por la Dirección General de la Academia Nacional de Seguridad Pública en el Estado de Morelos, Noviembre del 2004, obteniendo Diploma de acreditación.

LIC

RRILLO

OCTUBRE 2024

FOLIO
A11 5731401



ESTADO DE GUANAJUATO
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
NACIMIENTO

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, CERTIFICO SER CIERTO QUE EN EL ARCHIVO SE ENCUENTRA ASENTADA LA SIGUIENTE ACTA

COTEJADO

OPERA	LIBRO	ACTA	ESP	CUM
N8-ELIMINADO	99	N7-ELIMINADO	8	
N9-ELIMINADO 13				
LUGAR DE REGISTRO: GUANAJUATO GUANAJUATO, GUANAJUATO				
DATOS DEL REGISTRADO				
NOMBRE:	BENJAMIN GALLO CARRILLO			HORA: 16:30
FECHA NACIMIENTO:	N10-ELIMINADO 13			
LUGAR NACIMIENTO:	N11-ELIMINADO 12 MEXICO			
NACIONALIDAD:	MEXICANA	REGISTRADO:	VIVO	SEXO: N12-ELIMINADO 98 COMPARECER: MADRE
DATOS DE LOS PADRES				
NOMBRE PADRE:	N13-ELIMINADO 1			EDAD PADRE: N15-ELIMINADO 15
NACIONALIDAD:	MEXICANA			
NOMBRE MADRE:	N14-ELIMINADO 1			EDAD MADRE: []
NACIONALIDAD:	MEXICANA			
DATOS DE LOS ABUELOS				
NOMBRE ABUELO PATERNO:	N16-ELIMINADO 1			EDAD: --
NACIONALIDAD:				EDAD: --
NOMBRE ABUELA PATERNA:				EDAD: --
NACIONALIDAD:				EDAD: --
NOMBRE ABUELO MATERNO:				EDAD: --
NACIONALIDAD:				EDAD: --
NOMBRE ABUELA MATERNA:				EDAD: --
NACIONALIDAD:				
PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO				
NOMBRE:				PARENTESCO:
NACIONALIDAD:				EDAD:

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS DEL 58 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASI COMO 51 FRACCION V Y 177 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, GUANAJUATO, A 2 DE MARZO DE 2021

FIRMA ELECTRONICA

UE VW Qz Ud MT ly Mk IH VF Jd Uj Ay 1E NB Uk xP Uy BB TI RP Tx IP, IF BF
Uk Va ff ZB Wl FV RV p8 MT Ex MD Jw MD Aw MT Es NT Uw MD Nz NTB8 TX
WY MI 8x M8 8x OT Uo 1E dv QU 6B SI VB VE 88 TE VP TI BQ RV JF W

Director General del Registro Civil
Lic. Juan Hinojosa Diéguez

Precio: \$154.00

LIC. ANTONIO RUIZ LANUZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
CALLE NUEVA NÚMERO 5 CINCO,
COLONIA NORIA ALTA, GUANAJUATO. GTO.,
TEL.- 01 473 73 4 07 44. aruizlanuza@hotmail.com

EL SUSCRITO LICENCIADO ANTONIO RUIZ LANUZA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 6 SEIS, EN LEGAL EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE 01 UNA FOJA ÚTIL ES COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL, CON LA QUE COMPULSÉ Y COTEJÉ, DE DONDE PROCEDE, CORRESPONDE A LA CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 1844 MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO, OFICIALÍA 1 UNO, LIBRO 4 CUATRO A NOMBRE DEL SEÑOR BENJAMÍN GALLO CARRILLO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMO QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A SOLICITUD DEL LICENCIADO BENJAMÍN GALLO CARRILLO, ADHIRIENDO EL HOLOGRAMA DE SEGURIDAD ESTABLECIDO POR LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR PARA EL ESTADO.-----

GUANAJUATO, GUANAJUATO A LOS 08 OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.- DOY FE.-----


LIC. ANTONIO RUIZ LANUZA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 6 SEIS
RULA 760522 4C7



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

04.10
NOMBRE BENJAMIN
N17-ELIMINADO 16

03/11/1975
N18-ELIMINADO 1

N19-ELIMINADO 2

CLASE ELECTORAL
N21-ELIMINADO 8

N22-ELIMINADO 2

ESTADO 11 MUNICIPIO 160 SECCION
CANTON 0001 DISTRITO 2014 VIGENCIA 2008



021 021

N23-ELIMINADO 69

N24-ELIMINADO 9

COTEJADO

LIC. ANTONIO RUIZ LANUZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
CALLE NUEVA NÚMERO 5 CINCO,
COLONIA NORIA ALTA, GUANAJUATO. GTO,
TEL.- 01 473 73 4 07 44. aruizlanuza@hotmail.com

EL SUSCRITO LICENCIADO ANTONIO RUIZ LANUZA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 6 SEIS, EN LEGAL EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE 01 UNA FOJA ÚTIL ES COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL, CON LA QUE COMPULSÉ Y COTEJÉ, DE DONDE PROCEDE, CORRESPONDE A LA CREDENCIAL PARA VOTAR A NOMBRE DEL SEÑOR BENJAMÍN GALLO CARRILLO, EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON FOLIO NÚMERO **N25-ELIMINADO 9** MISMO QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A SOLICITUD DEL LICENCIADO BENJAMÍN GALLO CARRILLO, ADHIRIENDO EL HOLOGRAMA DE SEGURIDAD ESTABLECIDO POR LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR PARA EL ESTADO.-----

GUANAJUATO, GUANAJUATO A LOS 08 OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.- DOY FE.-----

LIC. ANTONIO RUIZ LANUZA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 6 SEIS
RULA 700522 4C7



C. BENJAMÍN GALLO CARRILLO

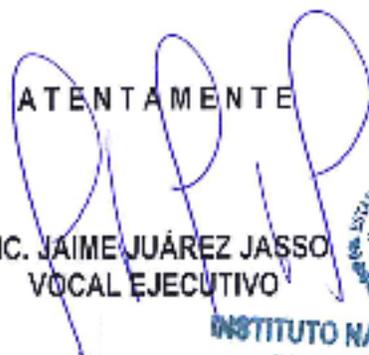
En atención a la solicitud efectuada en esta Vocalía, mediante el cual requiere se le expida una constancia de inscripción al Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores del Estado de Guanajuato, con base a lo establecido en el numeral 12 de los Lineamientos para el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Validación de Datos Personales en Posesión de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores hago constar lo siguiente:

En el Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores de la Entidad, se encontró un registro VIGENTE con los siguientes datos:

NOMBRE:	C. BENJAMÍN GALLO CARRILLO
DOMICILIO:	N26-ELIMINADO 2
MUNICIPIO:	LEÓN
CLAVE DE ELECTOR:	N27-ELIMINADO 9
CURP	N28-ELIMINADO 8
ENTIDAD DE NACIMIENTO:	GUANAJUATO
FECHA DE NACIMIENTO	N29-ELIMINADO 13
SECCIÓN:	N30-ELIMINADO 9
FOLIO NACIONAL:	
NÚMERO DE EMISIÓN:	

Por otra parte, este documento no sustituye a la credencial para votar con fotografía, de conformidad con lo señalado en el Artículo 131, Párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que establece "... 2. La credencial para votar con fotografía es el documento indispensable para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto.

ATENTAMENTE



LIC. JAIME JUÁREZ JASSO
VOCAL EJECUTIVO



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: GALLO CARRILLO BENJAMIN
PATERNO MATERNO NOMBRES(S)

DIRECCIÓN: N32-ELIMINADO 2
CALLE NUMERO COLOMA

CIUDAD: LEON ESTADO: GUANAJUATO

OCUPACION O PROFESIÓN: ABOGADO EDAD: N33-ELIMINADO 15

ORIGINARIO DE: GUANAJUATO, GUANAJUATO ESTADO CIVIL: N34-ELIMINADO 102

NOMBRE DEL CónyUGE: N35-ELIMINADO 1

NOMBRE DEL PADRE:

NOMBRE DE LA MADRE:

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente,

"2024, a 200 años de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato"

**Coordinación del Centro de Atención y Servicios
LEON, Guanajuato a 08 de OCTUBRE de 2024.**

LIC. MARIO HIPOLITO JUACHE
COORDINADOR DE MODULO

No. Folio: 172001/2024
Recibo: 131215682



RF0314M0HE

CÉDULA 5047106

SEP



México D.F. 2 de Febrero del 2007

SE
FIRMA DEL TITULAR

N36-ELIMINADO 16

COTEJADO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 5047106

EN VIRTUD DE QUE
BENJAMIN
GALLO
CARRILLO

CURP [REDACTED]

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS QUE SE LE EXIGEN POR LA LEY
REGULATORIA DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL, ASÍ COMO EL
REGLAMENTO DE LA LEY, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL
CUESTIONARIO DE REGISTRO Y SU PROGRAMA DE ESTUDIOS DE
EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONAMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
DERECHO

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

N37-ELIMINADO 8

LIC. ANTONIO RUIZ LANUZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
CALLE NUEVA NÚMERO 5 CINCO,
COLONIA NORIA ALTA, GUANAJUATO, GTO.,
TEL.- 01 475 75 4 07 44. arvizlanuza@hotmail.com

EL SUSCRITO LICENCIADO ANTONIO RUIZ LANUZA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 6 SEIS, EN LEGAL EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE 01 UNA FOJA ÚTIL ES COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL, CON LA QUE COMPULSÉ Y COTEJÉ, DE DONDE PROCEDE, CORRESPONDE A LA CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO 5047106 CINCO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SEIS, EMITIDA EN FAVOR DEL LICENCIADO BENJAMÍN GALLO CARRILLO PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE LICENCIATURA EN DERECHO, SUSCRITA POR EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA, EN EL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, EN FECHA 2 DOS DE FEBRERO DEL 2007 DOS MIL SIETE, MISMO QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A SOLICITUD DEL LICENCIADO BENJAMÍN GALLO CARRILLO, ADHIRIENDO EL HOLOGRAMA DE SEGURIDAD ESTABLECIDO POR LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR PARA EL ESTADO.-----

GUANAJUATO, GUANAJUATO A LOS 08 OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.- DOY FE.-----



LIC. ANTONIO RUIZ LANUZA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 6 SEIS
RULA 700522 4C7





Instituto de Educación Superior Santa Fe

COTEJADO

N38-ELIMINADO 16

otorga a

Benjamín Gallo Carrillo

el Título de

Licenciado en Derecho

con reconocimiento de validez oficial de estudios de La Secretaría de Educación Pública, según acuerdo N°. 0000934135 de fecha 17 de Noviembre de 1993, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 12 de Junio de 2002.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR SANTA FE


Firma del Alumno

Cuanajuato, Cto., 15 de Julio de 2002.


C. P. María Eléna Mota Cisneros
Rector

SIN TEXTO



LIC. ANTONIO RUIZ LANUZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
CALLE NUEVA NÚMERO 5 CINCO,
COLONIA NORIA ALTA, GUANAJUATO. GTO.,
TEL.- 01 473 73 4 07 44. aruizlanuza@hotmail.com

EL SUSCRITO LICENCIADO ANTONIO RUIZ LANUZA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 6 SEIS; EN LEGAL EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE CONSTAN DE 02 DOS FOJAS ÚTILES SON COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL, CON LA QUE COMPULSÉ Y COTEJÉ, DE DONDE PROCEDEN, CORRESPONDE AL TÍTULO DE LICENCIADO EN DERECHO OTORGADO EN FAVOR DEL LICENCIADO BENJAMÍN GALLO CARRILLO, SUSCRITO POR LA RECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR SANTA FE, MARÍA ELENA MATA CISNEROS, EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, EL 15 QUINCE DE JULIO DE 2002 DOS MIL DOS, MISMO QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO.-----
SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A SOLICITUD DEL LICENCIADO BENJAMÍN GALLO CARRILLO, ADHIRIENDO EL HOLOGRAMA DE SEGURIDAD ESTABLECIDO POR LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR PARA EL ESTADO.-----

GUANAJUATO, GUANAJUATO A LOS 08 OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.- DOY FE.-----


LIC. ANTONIO RUIZ LANUZA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 6 SEIS
RULA 700522 4C7





CONSTANCIA DE RESIDENCIA

A QUIEN CORRESPONDA

N41-ELIMINADO 16



RESIDENCIA
LEÓN, GTO.

Con fundamento en el Artículo 128 Fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se hace constar que derivado del análisis de las constancias que fueron presentadas por: EL C. BENJAMIN GALLO CARRILLO, y cuya fotografía se adhiere al margen de la presente, se desprende que el mismo, es vecino de este municipio con domicilio fijo en: **N42-ELIMINADO 2**
N43-ELIMINADO LEÓN, GUANAJUATO y radica en este municipio desde hace DESDE HACE MAS DE 10 AÑOS.

Nota: Esta Constancia no tiene validez como identificación oficial y se extiende exclusivamente para trámite de GESTIONES ADMINISTRATIVAS. ESTE DOCUMENTO TIENE UNA VIGENCIA DE 6 (SEIS) MESES.

Atentamente

León, Guanajuato, lunes 7 de octubre de 2024.

"2024, a 200 años de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato"


Sr. Roberto Mario Enriquez Carrillo
Secretario del H. Ayuntamiento

SOMOS FUERTES
SOMOS LEÓN

atpalmal/0
foto pag: 0



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
LEÓN, GTO.



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el teléfono celular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 2.- ELIMINADO el correo electrónico, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 3.- ELIMINADO Estado civil, 1 párrafo de 1 renglón por ser información clasificada como reservada de conformidad con los artículos 3 último párrafo, 7 fracción XI, 58, 66 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato y con Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 4.- ELIMINADA la edad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 5.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 6.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 7.- ELIMINADO el CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 8.- ELIMINADO Cadena alfanumérica, 1 párrafo de 1 renglón por ser información clasificada como reservada de conformidad con los artículos 3 último párrafo, 7 fracción XI, 58, 66 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato y con Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato
- 9.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 10.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 11.- ELIMINADO el lugar de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

FUNDAMENTO LEGAL

12.- ELIMINADO el sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

15.- ELIMINADA la edad, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

17.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

19.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

20.- ELIMINADA la clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

21.- ELIMINADO el CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

22.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

23.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77,

FUNDAMENTO LEGAL

Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

24.- ELIMINADA la clave de elector, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

25.- ELIMINADA la clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

26.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

27.- ELIMINADA la clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

28.- ELIMINADO el CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

29.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

30.- ELIMINADA la clave de elector, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

31.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

32.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

33.- ELIMINADA la edad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

34.- ELIMINADO Estado civil, 1 párrafo de 1 renglón por ser información clasificada como reservada de conformidad con los artículos 3 último párrafo, 7 fracción XI, 58, 66 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la

FUNDAMENTO LEGAL

Información Pública del Estado de Guanajuato y con Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

36.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

37.- ELIMINADO el CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

38.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

39.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

40.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

41.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

42.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

43.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

CURRICULUM VITAE

Datos Personales.

José Manuel Sánchez Acosta.

Edad: N1-ELIMINADO 15

Estado Civil: N2-ELIMINADO 102

Lugar de residencia: Guanajuato, Guanajuato.

Celular: N3-ELIMINADO 5

Correo electrónico: N4-ELIMINADO 3

Estudios Realizados.

Licenciado en Derecho, por la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, con número de cédula profesional 7623851 (generación 2006-2011).

Curso Básico para la Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación, generación 2013, impartido por la extensión Culiacán, del Instituto de la Judicatura Federal.

Maestro en Derecho Fiscal, por la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, generación 2013-2015, cédula profesional 11714097.

Posgrado en Derecho Constitucional y Amparo, impartido por la Universidad Panamericana campus Guadalajara.

Curso de Formación para Personas Secretarias de Tribunal de Circuito: Concurso Escolarizado Edición 2022 (con lo anterior me encuentro en las Listas de Acceso y Promoción en la Carrera Judicial de la Escuela Federal de Formación Judicial).

Cursos recibidos.

Elaboración de Versiones Públicas, Consejo de la Judicatura Federal; Curso Juzgar con Perspectiva de Género en Materia Penal. Segunda Edición; Curso-Taller para el Desarrollo de Habilidades de Conducción de Audiencias en Materia Penal (Fase I); Actualización: Teoría y Práctica del Sistema Penal Acusatorio a Través de los Precedentes de la SCJN, Género como Herramienta para la Igualdad. Tercera Edición y Para Generar Espacios Libres de Violencia - I, Escuela Federal de Formación Judicial; Debates Desde la Judicatura Sobre Derecho Familiar, Debates Desde la Judicatura Sobre Derecho Mercantil y Nociones Generales del Juicio de Amparo 2011, Instituto de la Judicatura Federal.

Actividades académicas.

Docente en el Instituto de la Judicatura Federal, Aula Celaya (Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación (Estudios de Especialidad) Ciclo 2018 con la Asignatura: Taller para la Elaboración de Sentencias de Amparo Directo).

Experiencia Laboral en el Poder Judicial de la Federación.

Oficial administrativo, puesto de base, adscrito al Segundo Tribunal Colegiado del Centro Auxiliar de la Quinta Región, con sede en Culiacán, Sinaloa, a partir del 1 de julio de 2010 al 15 de enero de 2017.

Analista Jurídico SISE, puesto interino, en el mes de septiembre de 2013

Secretario Particular, del Magistrado José Manuel Quintero Montes, por un periodo de quince días, en octubre de 2014.

Secretario de Tribunal, puesto interino, en la ponencia de la Secretaria en Funciones de Magistrada Manuela Moreno Garzón, del 15 junio de 2016 al 15 septiembre de 2016, en el Segundo Tribunal Colegiado del Centro Auxiliar de la Quinta Región (auxiliando al Tribunal Colegiado en Materia Civil del Decimosegundo Circuito, con sede en Mazatlán, Sinaloa).

Secretario de Tribunal, puesto interino, en la ponencia del Secretario en Funciones de Magistrado Gustavo Saavedra Torres, del 1 de octubre de 2016 al 15 de enero de 2017, en el Primer Tribunal Colegiado del Centro Auxiliar de la Quinta Región (auxiliando al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y del Trabajo, con residencia en Morelia, Michoacán).

Secretario de Tribunal, puesto interino, en la ponencia del Magistrado José Manuel Quintero Montes, del 15 de enero al 15 de marzo de 2017, en el Segundo Tribunal Colegiado del Centro Auxiliar de la Quinta Región (auxiliando al Tribunal Colegiado en Materia Civil del Decimosegundo Circuito, con sede en Mazatlán, Sinaloa y al Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Cuarto Circuito, con sede en Tepic, Nayarit).

Secretario de Tribunal, puesto interino, en la ponencia del Secretario en Funciones de Magistrado Arturo Manuel Fernández Abundis, del 1 de abril al 15 de octubre de 2017, en el Segundo Tribunal Colegiado del Centro Auxiliar de la Quinta Región (auxiliando al Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Cuarto Circuito, con sede en Tepic, Nayarit).

Secretario de Tribunal, puesto interino, en la ponencia de la Magistrada María del Carmen Torres Medina, del 16 de octubre al 31 de diciembre de 2017 en el Segundo Tribunal Colegiado del Centro Auxiliar de la Quinta Región (auxiliando al Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Cuarto Circuito, con sede en Tepic, Nayarit, así como a diversos Tribunales Colegiados en los asuntos de contabilidad electrónica).

Secretario de Juzgado, puesto de base, adscrito al Juzgado Primero de Distrito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, con residencia en Guanajuato, Guanajuato, del 15 de enero de dos mil 2018 al 18 de mayo de 2018, laborando con los siguientes titulares: Juez Günther Demián Hernández Núñez y José Alfredo Sánchez García (auxiliando al Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato, con sede en León y al Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos, con sede en Cuernavaca).

Secretario de Juzgado, puesto de base, adscrito al Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Guanajuato, con sede en Celaya, del 19 de mayo de dos mil 2018 al 15 de febrero de dos mil 2019, así como del 16 de junio de 2019 al 15 de agosto de 2021, laborando con el Juez Günther Demián Hernández Núñez.

Secretario de Acuerdos en el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito, con residencia en Guanajuato, Capital, del 16 de febrero al 15 de junio de 2019.

Secretario de Tribunal, puesto interino, en el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, con sede en Morelia, Michoacán, en la ponencia del Secretario en Funciones de Magistrado Daniel Sánchez Díaz Barriga, por el periodo del 16 de agosto de 2021 al 15 de noviembre de 2021

Asistente de constancias y registro de Juez de control o Juez de enjuiciamiento, puesto de base, adscrito a la Ponencia del juez Efraín Frausto Pérez en el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Guanajuato, con sede en esta ciudad, iniciando el nombramiento el 16 de noviembre de 2021 a la fecha.

Lo anterior BAJO PROTESTA DE VERDAD.

Guanajuato, Guanajuato, el 16 de octubre de 2024.

José Manuel Acosta.

N5-ELIMINADO 6



Identificador Electrónico

25006000720240048118



Clave Única de Registro de Población

N6-ELIMINADO 8



Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

N7-ELIMINADO 12

Municipio de Registro

CULIACAN

Ciudad	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
0007	15/08/1988	6	1733

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Datos de la Persona Registrada

JOSE MANUEL

Nombre(s):

SANCHEZ

Primer Apellido:

ACOSTA

Segundo Apellido:

N8-ELIMINADO 47

Sexo:

N9-ELIMINADO 13

Fecha de nacimiento:

N10-ELIMINADO 12

Lugar de nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

N11-ELIMINADO 1

CURP:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Si anota datos marginales.

Certificación:

El presente es una copia exacta del acta con fundamento en los artículos 1699 primer párrafo, 1697, 1110 y 1111 del Código Familiar del Estado de Sinaloa y el artículo 11 fracción IV del Reglamento del Registro Civil del Estado de Sinaloa. La Firma Electrónica con la que cuenta es conforme a la Ley de Seguridad Informática y protección de datos de los Estados Unidos Mexicanos.

A los 07 días del mes de Octubre de 2024. Dayla

Firma Electrónica:

MARGARITA VILLALBA ROSA
DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL
ESTADO DE SINALOA

Código QR

N13-ELIMINADO 10

DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL
MARGARITA VILLALBA ROSA

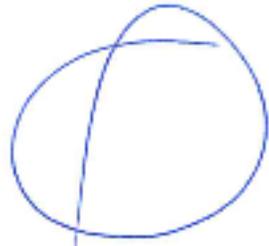
N12-ELIMINADO 101

Código QR

12500600071988017330



La presente copia con fecha del acta, es un extracto del acta que se encuentra en los registros de Registro Civil correspondiente al cual se ha copiado con base en las disposiciones jurídicas que rigen, cuyos datos pueden ser verificadas en la página www.gob.mx/registro-civil o a través de la aplicación móvil del Registro Civil correspondiente al Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para ser consultada en dispositivos móviles. Descarga esta aplicación para lectura del código QR.



 MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

N14-ELIMINADO 16	NOMBRE SANCHEZ VICOS A JOSE MANUEL	N20-ELIMINADO 13
N16-ELIMINADO 2		N15-ELIMINADO 16
CLAVE DE ELECTORES	N17-ELIMINADO 9	
GRUP	N18-ELIMINADO 8	ESTADO DE REGISTRO 2006 02
N19-ELIMINADO 9		

COTEJADO

SIN TEXTO





21 13

INE

N21-ELIMINADO

N22-ELIMINADO 9

COTEJADO

LIC. ANTONIO RUIZ LANUZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
CALLE NUEVA NÚMERO 5 CINCO,
COLONIA NORIA ALTA, GUANAJUATO, GTO.
TEL.- 473 73 4 07 44, notariapublicas@gmail.com

EL SUSCRITO LICENCIADO ANTONIO RUIZ LANUZA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 6 SEIS, EN LEGAL EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL DE GUANAJUATO, GUANAJUATO,-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE 2 DOS FOJAS ÚTILES, SON COPIA FIEL Y EXACTA DE SUS ORIGINALES, CON LAS QUE COMPULSÉ Y COTEJÉ DE DONDE PROCEDEN, CORRESPONDEN A LA CREDENCIAL PARA VOTAR A NOMBRE DE JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON FOLIO **N23-ELIMINAM69** QUE TENGO A LA VISTA Y A LA QUE ME REMITO.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A PARA USO DEL LICENCIADO JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ ACOSTA, ADHIRIENDO EL HOLOGRAMA DE SEGURIDAD ESTABLECIDO POR LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR PARA EL ESTADO.-----
GUANAJUATO, GUANAJUATO, A LOS 08 OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.- DOY FE-----

LIC. ANTONIO RUIZ LANUZA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 6 SEIS
ROLA 700522 467



C. JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ ACOSTA

En atención a la solicitud efectuada en esta Vocalía, mediante el cual requiere se le expida una constancia de inscripción al Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores del Estado de Guanajuato, con base a lo establecido en el numeral 12 de los Lineamientos para el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Validación de Datos Personales en Posesión de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores hago constar lo siguiente:

En el Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores de la Entidad, se encontró un registro VIGENTE con los siguientes datos:

NOMBRE:	C. JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ ACOSTA
DOMICILIO:	N24-ELIMINADO 2
MUNICIPIO:	GUANAJUATO
CLAVE DE ELECTOR:	N25-ELIMINADO 9
CURP	N26-ELIMINADO 8
ENTIDAD DE NACIMIENTO:	N27-ELIMINADO 12
FECHA DE NACIMIENTO	N28-ELIMINADO 13
SECCIÓN:	N29-ELIMINADO 9
FOLIO NACIONAL:	
NÚMERO DE EMISIÓN:	

Por otra parte, este documento no sustituye a la credencial para votar con fotografía, de conformidad con lo señalado en el Artículo 131, Párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que establece "... 2. La credencial para votar con fotografía es el documento indispensable para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto.

ATENTAMENTE

LIC. JAIME JUÁREZ JASSO
VOCAL EJECUTIVO



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA



N30-ELIMINADO 16

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: SANCHEZ ACOSTA JOSE MANUEL
PATERNO MATERNO NOMBRES

DIRECCIÓN: N31-ELIMINADO 2
CALLE NUMERO COLONIA

CIUDAD: GUANAJUATO ESTADO: GUANAJUATO

OCCUPACION O PROFESIÓN: SERVIDOR PUBLICO FEDERAL EDAD: N32-ELIMINADO 15

ORIGINARIO DE: CULIACAN, SINALOA ESTADO CIVIL: CASADO(A)

NOMBRE DEL CónyUGE: N33-ELIMINADO 1

NOMBRE DEL PADRE: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad rellene ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente,

"2024, a 200 años de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato"

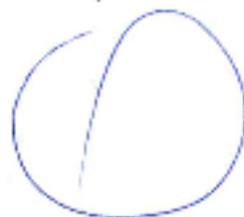
**Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 07 de OCTUBRE de 2024**

**ING. JOSE FRANCISCO FONSECA GONZÁLEZ
COORDINADOR DE MODULO**

**No. Folio: 171227/2024
Recibo: 688107017**



X0Ee258*Wp



La Escuela Libre de Derecho de Sinaloa

otorga a

José Manuel Sánchez Acosta

el Título de

Licenciado en Derecho

en atención a que terminó los estudios conforme a planes y programas oficiales, según constancias que obran en esta institución y en la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sinaloa.

“*Hacta in Jus*”

Culiacán Rosales, Sinaloa, México a 30 de mayo de 2012.

Rector

Mtro. Rodolfo Carrasco de la Haza

Secretario de Educación
Pública y Cultura



COTEJADO

N34-ELIMINADO 16

SIN TEXTO



El presente Título fue expedido a favor de Jose Manuel Sanchez Acosta quien cursó los estudios de la carrera de Abogado en Derecho y aprobó conforme a la modalidad de Seminario de Titulación el día 30 de mayo de 2012.
 Registro número 51 Foja número 51 del Libro de Registro de Títulos número 5.
 Casó registrada el Acta de Seminario de Titulación expedida el día 15 de mayo de 2012 en la Foja número 51 del Libro de Registro de Actos de Seminario de Titulación número 3 que obra en los archivos de la Secretaría Académica de esta institución.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 30 de mayo de 2012.

El Secretario Académico

WTRD. GONZALO LÓPEZ ORTEGA



REGISTRADO EN EL LIBRO 9
 FOJA NÚMERO 21657 69
 FOLIO NÚMERO 21657 69

Culiacán, Sinaloa, a 19 de junio de 2012

M.C. Blanca Luz Méndez Torres
 Jefe del Depto. de Educación Superior y Títulos Profesionales



Legislación No. 6,586
 C. BERNARDO XAYTE GARDENAS SOTO, Subsecretario de Normatividad e Información Registral de la Secretaría General de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, CERTIFICA:

Que el C. DR. FRANCISCO CHAUNTENOS FRIAS CASTRO, a la fecha de expedición de este documento, figuró como Secretario de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa y es suya la firma que aparece en el mismo.

Culiacán Rosales, Sinaloa, México, a los veinte días del mes de junio del año dos mil doce.

[Handwritten signature]



PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE TITULACIONES

PREVENCION Y CONTROLADO

REVISADO POR: _____
 ELABORADO POR: _____
 MARCO LEGAL: _____
 OTRO: _____

FECHA: _____ DE _____ DE _____

[Handwritten signature]

S.E.P.
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÍTULOS PROFESIONALES

COTEJADO

LIC. ANTONIO RUIZ LANUZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
CALLE NUEVA NÚMERO 5 CINCO,
COLONIA NORIA ALTA, GUANAJUATO, GTO.
TEL.- 473 73 4 07 44, antonio@notariop6gto.com

EL SUSCRITO LICENCIADO ANTONIO RUIZ LANUZA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 6 SEIS, EN LEGAL EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL DE GUANAJUATO, GUANAJUATO,-----

-----CERTIFICA-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS QUE CONSTAN DE 2 DOS FOJAS UTILES, SON COPIAS FIELES Y EXACTAS DE SUS ORIGINALES, CON LAS QUE COMPULSÉ Y COTEJÉ DE DONDE PROCEDEN, CORRESPONDEN AL TITULO DE LICENCIADO EN DERECHO OTORGADO AL LICENCIADO JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ ACOSTA, SUSCRITO POR EL RECTOR DE LA ESCUELA LIBRE DE DERECHO DE SINALOA, MAESTRO RODOLFO CAMPOY DE LA VEGA Y POR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL ESTADO DE SINALOA, DOCTOR FRANCISCO C. FRÍAS CASTRO, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, SINALOA, EL 30 TREINTA DE MAYO DEL 2012 DOS MIL DOCE, MISMOS QUE TENGO A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A PARA USO DEL LICENCIADO JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ ACOSTA, ADHIRIENDO EL HOLOGRAMA DE SEGURIDAD ESTABLECIDO POR LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR PARA EL ESTADO.-----

GUANAJUATO, GUANAJUATO, A LOS 08 OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.- DOY FE-----


LIC. ANTONIO RUIZ LANUZA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 6 SEIS
RULA 700522 4C7





COTEJADO



LIC. ANTONIO RUIZ LANUZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
CALLE NUEVA NÚMERO 5 CINCO,
COLONIA NORIA ALTA, GUANAJUATO, GTO.
TEL.- 473 73 4 97 44. notariapublica@guanajuato.gob.mx

EL SUSCRITO LICENCIADO ANTONIO RUIZ LANUZA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 6 SEIS, EN LEGAL EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, _____

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE 1 UNA FOJA UTIL, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE SUS ORIGINALES, CON LAS QUE COMPULSÉ Y COTEJÉ DE DONDE PROCEDEN. CORRESPONDEN A LA CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO 7623851 SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO EMITIDA EN FAVOR DEL LICENCIADO JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE LICENCIATURA EN DERECHO, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA MISMA QUE TENGO A LA VISTA Y A LA QUE ME REMITO. _____

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A PARA USO DEL LICENCIADO JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ ACOSTA, ADHIRIENDO EL HOLOGRAMA DE SEGURIDAD ESTABLECIDO POR LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR PARA EL ESTADO. _____
GUANAJUATO, GUANAJUATO, A LOS 08 OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.- DOY FE. _____


LIC. ANTONIO RUIZ LANUZA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 6 SEIS
RULA 700522-4C7





La Escuela Libre de Derecho de Sinaloa

confirma a

José Manuel Sánchez Acosta

el Grado de

Maestro en Derecho

Legal

en virtud de que concluyó los estudios conforme al plan de estudios oficial de esta institución que obran en esta Institución y en la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Gobierno del Estado de Sinaloa y Sinaloa de México.

Vacatio in Jus

En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, México a 12 de agosto de 2015

Fecha

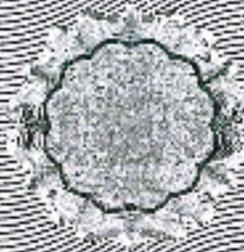
Mtro. Roberto Garza de la Vega

El Director de Exámenes
Habilidoso y Calificado

Dr. Francisco G. Ortiz Castro

N37-ELIMINADO 1

COPIADO



SIN TEXTO



El presente Grado Académico fue expedido a favor de:

José Manuel Sánchez Acosta

quien cursó los estudios de:

Maestría en Derecho Fiscal

y quedó registrado en el Libro de Registro de Grados Académicos número 2
en la foja número 95 registro número 95.

El Acta de Recepción de Grado Académico expedida el día 30 de
Julio de 2015, quedó registrada en el Libro de
Registro de Actas de Seminario de Actualización
número 1 en la foja número 95.

Colación Rosales, Sinaloa, a 12 de agosto de 2015.

Secretario Académico


Dr. Gonzalo López Ortega



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Y TÍTULOS PROFESIONALES

REGISTRADO EN EL LIBRO 2
FOJA NÚMERO 15
FOLIO NÚMERO 34694

Colación Rosales, Sinaloa, a 12 de agosto de 2015


Dra. Blanca Luz Nieto Torres
Jefe del Departamento



COTEJADO



LIC. ANTONIO RUIZ LANUZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
CALLE NUEVA NÚMERO 5 CINCO,
COLONIA NORIA ALTA, GUANAJUATO, GTO.
TEL.- 473 73 4 07 44, antonio@notariatos.com

EL SUSCRITO LICENCIADO ANTONIO RUIZ LANUZA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 6 SEIS, EN LEGAL EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, -----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS QUE CONSTAN DE 2 DOS FOJAS UTILES, SON COPIAS FIELES Y EXACTAS DE SUS ORIGINALES, CON LAS QUE COMPULSÉ Y COTEJÉ DE DONDE PROCEDEN, CORRESPONDEN AL TITULO DE MAESTRO EN DERECHO FISCAL OTORGADO AL LICENCIADO JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ ACOSTA, SUSCRITO POR EL RECTOR DE LA ESCUELA LIBRE DE DERECHO SINALOA, MAESTRO RODOLFO CAMPOY DE LA VEGA Y POR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL ESTADO DE SINALOA, DOCTOR FRANCISCO C. FRIAS CASTRO, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, SINALOA, EL 12 DOCE DE AGOSTO DEL 2015 DOS MIL QUINCE MISMOS QUE TENGO A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A PARA USO DEL LICENCIADO JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ ACOSTA, ADHIRIENDO EL HOLOGRAMA DE SEGURIDAD ESTABLECIDO POR LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR PARA EL ESTADO.-----
GUANAJUATO, GUANAJUATO, A LOS 08 OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.- DOY FE.-----

LIC. ANTONIO RUIZ LANUZA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 6 SEIS
RULA 700522-4C7





S.H.A./1987/2024

Constancia de Residencia

"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Fiesta Federal"

A quien corresponda:

N40-ELIMINADO

16

El ciudadano Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2021-2024, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 128, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, expide la presente **CONSTANCIA DE RESIDENCIA**, a la persona de nombre de José Manuel Sánchez Acosta,

mismo que se identifica con credencial para votar con número de folio N41-ELIMINADO 9

expedida por el Instituto Nacional Electoral, originario de N42-ELIMINADO 2

fotografía se adhiere al margen, con domicilio actual en N43-ELIMINADO 2

N44-ELIMINADO 2 en donde habita desde hace 5 años,

tal y como se desprende del testimonio, que bajo protesta de decir verdad y por escrito

manifestaron los N45-ELIMINADO 1

quienes se identifican con credencial para votar con número de folio: N46-ELIMINADO 9

N47-ELIMINADO 2 respectivamente. Así como de los datos recabados por esta Secretaría.

Se expide la presente a los 07 días del mes de octubre de 2024, a petición del interesado para realizar un trámite exclusivamente ante: Instancia de Gobierno.



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 17, Centro
Guanajuato, Gto.

Secretaría del Ayuntamiento: 473 - 734 - 12 - 88
Consultador: 473 - 182 - 26 - 00

www.guanajuatocapital.gob.mx

Gobierno Municipal Guanajuato

Atentamente

Lic. Eduardo Aboites Arredondo.



UNIVERSIDAD PANAMERICANA
CAMPUS GUADALAJARA



Facultad de Derecho
Posgrado en Derecho

otorga el presente

Diploma
al

Lic. José Manuel Sánchez Acosta

por haber concluido con Mención Honorífica,
la especialización en

Derecho Constitucional y Amparo

Zapopan, Jalisco, a 21 de octubre de 2016.


Dr. Isatas Rivera Rodríguez
Director de la Facultad de Derecho

COTEJADO

LIC. ANTONIO RUIZ LANUZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
CALLE NUEVA NÚMERO 5 CINCO,
COLONIA NORIA ALTA, GUANAJUATO, GTO.
TEL.- 473 73 4 07 44. notariapubgto@gmail.com

EL SUSCRITO LICENCIADO ANTONIO RUIZ LANUZA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 6 SEIS, EN LEGAL EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE 1 UNA FOJA ÚTIL, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL, CON LA QUE COMPULSÉ Y COTEJÉ DE DONDE PROCEDE, CORRESPONDE AL DIPLOMA POR HABER CONCLUIDO CON MENCIÓN HONORÍFICA LA ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO OTORGADO AL LICENCIADO JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ ACOSTA, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA CAMPUS GUADALAJARA, DOCTOR ISAÍAS RIVERA RODRÍGUEZ, EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN, JALISCO, EL 21 VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL 2016 DOS MIL DIECISEIS, MISMO QUE TENGO A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO.-----
SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A PARA USO DEL LICENCIADO **JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ ACOSTA**, ADHIRIENDO EL HOLOGRAMA DE SEGURIDAD ESTABLECIDO POR LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR PARA EL ESTADO.-----
GUANAJUATO, GUANAJUATO, A LOS 08 OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.- DOY FE.-----


LIC. ANTONIO RUIZ LANUZA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 6 SEIS
RULA 700522 4C7



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la edad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 2.- ELIMINADO Estado civil, 1 párrafo de 1 renglón por ser información clasificada como reservada de conformidad con los artículos 3 último párrafo, 7 fracción XI, 58, 66 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato y con Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 3.- ELIMINADO el teléfono celular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 4.- ELIMINADO el correo electrónico, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 5.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 6.- ELIMINADO el CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 7.- ELIMINADO el lugar de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 8.- ELIMINADA la información sobre la vida sexual, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 9.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 10.- ELIMINADO el lugar de nacimiento, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 12.- ELIMINADO Código de barras, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de

FUNDAMENTO LEGAL

conformidad con lo establecido en los artículos 7 fracción X y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato y con Artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del artículo 3, fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

13.- ELIMINADO Código de barras, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con lo establecido en los artículos 7 fracción X y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato y con Artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del artículo 3, fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

14.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

15.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

16.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

17.- ELIMINADA la clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

18.- ELIMINADO el CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

19.- ELIMINADA la clave de elector, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

20.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

21.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

22.- ELIMINADA la clave de elector, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato personal, de conformidad con el

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

23.- ELIMINADA la clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

24.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

25.- ELIMINADA la clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

26.- ELIMINADO el CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

27.- ELIMINADO el lugar de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

28.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

29.- ELIMINADA la clave de elector, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

30.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

31.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

32.- ELIMINADA la edad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así

FUNDAMENTO LEGAL

- como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 34.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 35.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 36.- ELIMINADO el CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 38.- ELIMINADO el CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 39.- ELIMINADO Cadena alfanumérica, 1 párrafo de 1 renglón por ser información clasificada como reservada de conformidad con los artículos 3 último párrafo, 7 fracción XI, 58, 66 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato y con Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato
- 40.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 41.- ELIMINADA la clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 42.- ELIMINADO el lugar de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 43.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 44.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

45.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

46.- ELIMINADA la clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

47.- ELIMINADA la clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

«2024, a 200 años de la instalación del
Primer Congreso Constituyente de Guanajuato»

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
GUANAJUATO

No. de sesión	Trigésima Sexta Sesión Ordinaria 2024
Fecha	18 de octubre de 2024
Modalidad	Remota
Tipo de acuerdo	Clasificación de información como confidencial
Áreas que someten	Dirección de Asuntos Jurídicos Dirección de General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario

En la Ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 12:00 doce horas del 18 dieciocho de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, previa convocatoria, se reunieron de manera remota, a través de la herramienta electrónica *Teams*, habilitada en modo conferencia, a efecto de llevar a cabo la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de 2024** del **Comité de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato**, las personas integrantes del Comité de Transparencia siguientes: **Presidente:** Lic. José Antonio García Salmones Gutiérrez, Coordinador de Comunicación Social y Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; **Vocal:** Dra. Carolina María Medina Vallejo, Titular de la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo; **Vocal:** Mtra. Antonia Guillermina Valdovino Guzmán, Directora de Asuntos Jurídicos; **Invitado:** Lic. Juan José Sánchez Santiago, Director de Comunicación Social, así como el Secretario General del Congreso del Estado Lic. Javier Alfonso Torres Mereles, Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia, en su calidad de **Secretario Técnico del Comité.** -----

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN

El Presidente del Comité de Transparencia de este Poder Legislativo dio la bienvenida a las personas integrantes del Comité de Transparencia a la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de 2024**; y sometió a su consideración el siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaración de quórum;

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
3. Dar cuenta con la correspondencia y comunicaciones recibidas;
4. Revisión y en su caso, aprobación de la clasificación de información como confidencial, solicitada mediante oficio **DAJ/224/2024**, de fecha 15 de octubre de 2024, por la **Dirección de Asuntos Jurídicos**, contenida en los contratos y convenios remitidos por las áreas administrativas del Poder Legislativo, en el periodo comprendido de julio a septiembre de 2024, para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia;
5. Asuntos generales, y
6. Lectura y en su caso, aprobación del acta realizada con motivo de la presente sesión.

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS

1. En desahogo del primer punto, relacionado con el pase de lista y declaración de *quórum* legal, se llega a lo siguiente:

ACUERDO 01/36/18102024	Se toma nota que al pasar lista de asistencia se encuentran presentes de manera remota las personas integrantes del Comité de Transparencia para sesionar, por lo que existe <i>quórum</i> legal para declarar válida la presente sesión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 primer párrafo, del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato ¹ .
---	---

¹ Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

<https://www.congresogto.gob.mx/reglamentos/9>



2. En desahogo del segundo punto, relacionado con la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, se llega a lo siguiente:

<p>ACUERDO 02/36/18102024</p>	<p>En uso de la voz, el Presidente del comité propone una modificación al orden del día a efecto de incorporar un punto, esto conforme a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Pase de lista y declaración de quórum;2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;3. Dar cuenta con la correspondencia y comunicaciones recibidas;4. Revisión y en su caso, aprobación de la clasificación de información como confidencial, solicitada mediante oficio DAJ/224/2024, de fecha 15 de octubre de 2024, por la Dirección de Asuntos Jurídicos, contenida en los contratos y convenios remitidos por las áreas administrativas del Poder Legislativo, en el periodo comprendido de julio a septiembre de 2024, para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia;5. Revisión y en su caso, aprobación de la clasificación de información como confidencial, solicitada por la Dirección de General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, contenida en los expedientes de las propuestas de terna suscritas por el Gobernador del Estado de Guanajuato, relativa a los nombramientos de Magistrado del
---	--

	<p>Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, así como en el expediente de ratificación de la persona titular de la Secretaría de la Honestidad;</p> <ol style="list-style-type: none">6. Asuntos generales, y7. Lectura y en su caso, aprobación del acta realizada con motivo de la presente sesión. <p>Acto seguido se somentió a votación el orden del día con la modificación propuesta, siendo aprobado por unanimidad de votos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18, fracción II, del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato².</p>
--	--

3. En desahogo del tercer punto, relacionado con la correspondencia y comunicaciones recibidas, se llega a lo siguiente:

Se da cuenta que, en el periodo comprendido del 11 al 18 de octubre del año en curso, no se recibió correspondencia ni comunicación alguna.

4. En desahogo del cuarto punto, relacionado con la revisión y en su caso, aprobación de la clasificación de información como confidencial, solicitada mediante oficio **DAJ/224/2024**, de fecha 15 de octubre de 2024, por la **Dirección de Asuntos Jurídicos**, contenida en los contratos y convenios remitidos por las áreas administrativas del Poder Legislativo, en el periodo comprendido de julio a septiembre de 2024, para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, se llega a lo siguiente:

² Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

<https://www.congresogto.gob.mx/reglamentos/9>

<p>ACUERDO 03/36/18102024</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos, la clasificación de información como confidencial, contenida en los contratos y convenios remitidos por las áreas administrativas del Poder Legislativo, en el periodo comprendido de julio a septiembre de 2024, para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7, fracciones X y XXII; 24, fracción I; 25, fracción VI; 26; 54, fracciones I y XII; 58; 59; 65, fracción III; 77, fracciones I y II y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 3, fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; 14, fracción VII, inciso c) y 26, párrafo cuarto del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.</p>
---	--

5. En el desahogo del quinto punto, relativo a la clasificación de información como confidencial, solicitada por la **Dirección de General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario**, contenida en los expedientes de las propuestas de terna suscritas por el Gobernador del Estado de Guanajuato, relativa a los nombramientos de Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, así como en el expediente de ratificación de la persona titular de la Secretaría de la Honestidad, se llega a lo siguiente:

<p>ACUERDO 04/36/18102024</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos, la clasificación de información como confidencial, contenida en los expedientes de las propuestas de terna suscritas por el Gobernador del Estado de Guanajuato, relativa a los nombramientos de Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, así como en el expediente de ratificación de la persona titular de la Secretaría de la Honestidad, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7, fracciones X y XXII; 24, fracción I; 25, fracción VI;</p>
---	--

	<p>26; 54, fracciones I y XII; 58; 59; 65, fracción III; 77, fracciones I y II y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 3, fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; 14, fracción VII, inciso c) y 26, párrafo cuarto del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.</p>
--	--

6. En desahogo del sexto punto, relativo a asuntos generales, se llega a lo siguiente:

Se informa que en asuntos generales no se registró participación alguna.

7. En el desahogo del séptimo punto, relativo a la lectura y en su caso, aprobación del acta realizada con motivo de la presente sesión, se llega a lo siguiente:

<p>ACUERDO 05/36/18102024</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos, el acta realizada con motivo de la presente sesión, en términos de lo previsto en el artículo 25, fracción VI, del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato³.</p>
---	---

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Competencia. Este Comité de Transparencia es competente para confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo, **clasificación de la información** y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen quienes sean los titulares de las unidades administrativas de los sujetos obligados, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7, fracciones X y XXII; 24, fracción I; 25, fracción VI; 26; 54, fracciones I y XII; 58; 59; 65, fracción III; 77, fracciones I y II y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de

³ Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

<https://www.congresogto.gob.mx/reglamentos/9>

Guanajuato; 3, fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; 14, fracción VII, inciso c) y 26, párrafo cuarto del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

SEGUNDO: Fundamentación y motivación. Los artículos 14, apartado B, fracciones I y II, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato⁴ y 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato⁵, señalan que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública, accesible a cualquier persona y sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada de forma temporal o como confidencial en los términos dispuestos por dicha Ley.

Aunado a lo anterior, se estima pertinente señalar que, si bien a través del derecho de acceso a la información previsto en los artículos 6 apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,⁶ y 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos,⁷ establecen que cualquier persona puede tener acceso a la información en posesión de los sujetos obligados como un derecho humano a buscar y recibir información, en especial aquella que resulte del actuar del Estado y que por tanto, sea considerada como pública.

El derecho de acceso a la información no es absoluto, si bien es cierto que el derecho de acceso a la información está basado en el principio de máxima publicidad como eje rector en la interpretación del derecho de acceso a la información, no obstante, existen excepciones a tal principio, las cuales deberán aplicarse de manera restrictiva y limitativa, procurando siempre y en todo momento a la protección de datos personales y el interés público.

⁴ Constitución Política para el Estado de Guanajuato

congresogto.gob.mx/constitucion-politica-del-estado-de-guanajuato

⁵ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

<https://www.congresogto.gob.mx/leyes>

⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

⁷ Convención Americana sobre Derechos Humanos

<https://www.cidh.oas.org/basicos/spanish/basicos2.htm>

La Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, han solicitado la confirmación de la clasificación de información como confidencial a este Comité de Transparencia, consistente en: clave de elector (INE), Clave Única de Registro de Población (CURP), cuenta bancaria y Clabe Bancaria Estandarizada, datos vehiculares (Número de identificación vehicular, número de serie y número de placa), domicilio particular, firma autógrafa de personas particulares, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), sexo, tarjeta de circulación, teléfono particular, contenida por una parte en los contratos y convenios remitidos por las áreas administrativas del Poder Legislativo, en el periodo comprendido de julio a septiembre de 2024, para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y por otra en expedientes de las propuestas de terna suscritas por el Gobernador del Estado de Guanajuato, relativa a los nombramientos de Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, así como en el expediente de ratificación de la persona titular de la Secretaría de la Honestidad.

Con relación a la información que se analiza referente a las cuentas bancarias, y Clabe Bancaria Estandarizada, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, le otorga cierta protección por considerarse datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, esto es, que se considera identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un número de identificación o uno o varios elementos específicos, característicos de su identidad física, fisiológica, psíquica, económica, cultural o social. Por lo anterior resulta notorio que la información contiene datos personales y patrimoniales de diversa índole, todos estos datos podrían ser utilizados indebidamente, y en su caso, pueden generar algún perjuicio, descredito o afectación al patrimonio de las personas titulares de la información.

Referente a la clasificación de información confidencial que se advierte en los contratos y convenios que se analizan, concernientes a la clave de elector (INE), Clave Única de Registro de Población (CURP), datos vehiculares (Número de identificación vehicular, número de serie y número de placa), domicilio particular, firma autógrafa de personas particulares, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), sexo, tarjeta de circulación, teléfono particular, se consideran datos personales concernientes a personas físicas identificadas o identificables, pues un mal uso de estos podría causar un daño real, actual,

y objetivo en su vida privada. Los datos personales referidos son considerados como confidenciales, razón por la cual, deben ser protegidos y resguardados, además, de no contar con el consentimiento expreso de manera libre, específica e informada de las personas titulares para su difusión o distribución.

Finalmente, este Comité de Transparencia se pronuncia sobre la confirmación de la clasificación de información como confidencial, solicitada por la **Dirección de Asuntos Jurídicos** y por la **Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario**, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato y el Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

RESUELVE:

PRIMERO. Se confirma la clasificación de información como confidencial, solicitada mediante oficio **DAJ/224/2024**, de fecha 15 de octubre de 2024, por la **Dirección de Asuntos Jurídicos**, contenida en los contratos y convenios remitidos por las áreas administrativas del Poder Legislativo, en el periodo comprendido de julio a septiembre de 2024, para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación de información como confidencial, solicitada por la Dirección de General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, contenida en los expedientes de las propuestas de terna suscritas por el Gobernador del Estado de Guanajuato, relativa a los nombramientos de Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, así como en el expediente de ratificación de la persona titular de la Secretaría de la Honestidad.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución a las áreas responsables de la información, para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. Publíquese la presente acta en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de este Sujeto Obligado, a través de la Unidad de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26, fracción XXXIX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

*Firma electrónica certificada de las personas integrantes del Comité de
Transparencia del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.*

**Lic. José Antonio García Salmones
Gutiérrez
Presidente**

**Dra. Carolina María Medina Vallejo
Vocal**

**Mtra. Antonia Guillermina
Valdovino Guzmán
Vocal**

**Lic. Javier Alfonso Torres Mereles
Secretario Técnico**

**ÚLTIMA HOJA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO CELEBRADA EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO.**

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	43362
Asunto:	Se remite Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 18 de octubre de 2024
Descripción:	Se remite Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 18 de octubre de 2024
Destinatarios:	CAROLINA MARIA MEDINA VALLEJO - Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo, Congreso del estado de Guanajuato ANTONIA GUILLERMINA VALDOVINO GUZMAN - Dirección de Asuntos Jurídicos, Congreso del estado de Guanajuato JOSE ANTONIO GARCIA SALMONES GUTIERREZ - ASEG, ASEG JAVIER ALFONSO TORRES MERELES - Secretario General, Congreso del estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_626_20241018180615680.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	JAVIER ALFONSO TORRES MERELES	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.42	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	19/10/2024 12:19:25 a. m. - 18/10/2024 06:19:25 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	82-6c-b8-34-82-c8-23-fd-ed-87-0c-37-ff-00-29-8b-89-e5-92-0c-44-40-45-63-ee-06-67-94-64-b6-05-d8-78-be-75-88-af-b4-bc-a2-29-ab-62-db-96-3b-c4-df-ab-9c-0e-e8-f5-20-a5-9b-e9-25-a6-a2-47-85-4c-34-28-0a-f7-ac-f4-09-68-37-0a-0b-47-93-ae-f2-1c-3b-5d-33-cd-82-ea-c5-93-9c-9d-ae-bf-1b-d0-7c-ef-8f-12-02-e8-4a-0f-1e-09-33-27-c4-1b-ad-90-5f-63-6c-2e-0d-82-ea-99-f3-b2-a8-68-f9-b5-6b-72-bc-9e-14-89-b2-3e-38-a0-cc-eb-d7-8e-df-d8-5d-c4-09-10-d6-7f-af-fc-b5-c8-85-7f-73-f0-2f-71-19-be-f7-30-02-d2-e1-c7-16-4e-8d-76-e5-e6-68-5f-64-15-5a-8d-03-ab-b0-24-88-27-73-2b-58-95-62-8a-70-c2-eb-b2-09-d1-33-f7-47-48-c7-71-b8-9d-4d-e3-b1-73-24-71-f1-96-b2-85-66-d6-72-a9-81-fd-89-3c-fb-0b-4e-ec-35-de-ed-67-2d-44-e0-54-2f-f9-40-e1-2a-34-5c-2c-67-e5-97-64-5d-01-b5-e3-6d-0c-73-c5-da-2e-96-62-15		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	19/10/2024 12:21:12 a. m. - 18/10/2024 06:21:12 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	19/10/2024 12:21:07 a. m. - 18/10/2024 06:21:07 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía
Identificador de Respuesta TSP:	638648724678098689
Datos Estampillados:	bdmZOFpfpapmBJycrZmwbYe5bE0=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	380118668
Fecha (UTC/CDMX):	19/10/2024 12:20:46 a. m. - 18/10/2024 06:20:46 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	CAROLINA MARIA MEDINA VALLEJO	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.09.ef	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	19/10/2024 12:27:38 a. m. - 18/10/2024 06:27:38 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	36-68-8a-40-32-f1-ac-c1-cd-fe-40-04-bd-45-8f-eb-43-9f-67-10-7f-e2-8c-93-c2-af-86-8d-ba-ef-1b-1e-a0-5d-60-fc-80-9f-33-83-c3-1b-68-4e-35-c9-3b-7c-d9-7b-5d-72-be-73-03-22-a4-e1-f8-84-33-f3-9d-54-cd-da-c6-3e-c7-0e-af-3e-cc-09-11-72-b1-50-fe-ae-ea-12-75-9f-6d-7f-ba-13-43-12-ee-cd-a0-98-e0-54-3f-77-8e-c5-84-b3-4b-ad-35-87-26-a5-6f-88-88-34-4e-e7-87-88-cb-c7-c6-12-8b-e0-dc-a3-7c-e4-92-76-c8-11-09-fb-ba-85-1c-4a-80-e9-20-a1-e5-b7-41-67-58-d5-c5-84-42-3b-0d-6e-ef-95-b3-df-3a-c0-0d-97-b4-20-8e-1d-2a-4f-94-95-92-9b-21-8f-f0-04-90-92-e8-d0-fd-36-07-26-f6-73-9f-43-6e-39-4d-fd-c3-ce-f4-96-be-06-6f-69-72-99-7e-45-7b-9a-c8-d3-24-dc-f8-e0-12-3a-fb-7c-89-38-60-12-c2-1b-6c-5e-71-2b-eb-38-9c-44-ca-b9-7b-70-4b-9c-8f-9e-f8-0a-d9-13-2d-13-f6-97-92-ea-67-b4-f8-d8-b4-36-03-ac-8f-27		

OCSP

Fecha	19/10/2024 12:29:22 a. m. -
--------------	-----------------------------

TSP

Fecha	19/10/2024 12:29:17 a. m. -
--------------	-----------------------------

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	380119701
----------------	-----------

(UTC/CDMX):	18/10/2024 06:29:22 p. m.	(UTC/CDMX):	18/10/2024 06:29:17 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	19/10/2024 12:28:56 a. m. - 18/10/2024 06:28:56 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Número de Serie:	2c
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638648729571851180		
		Datos Estampillados:	SIZhipzpF11eOgpduVrMRk2LKvQ=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	JOSE ANTONIO GARCIA SALMONES GUTIERREZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.09.0e	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	19/10/2024 12:40:18 a. m. - 18/10/2024 06:40:18 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	5b-34-64-cb-a6-73-5f-c6-fa-46-98-6c-b6-02-2d-40-54-3a-6f-c7-b3-78-c9-c8-09-6b-a6-66-12-36-58-d4-44-0a-09-b6-e2-ac-ac-0e-8f-21-db-95-ca-6a-b5-1b-57-cf-c6-5c-36-98-f1-e3-36-4b-8b-d2-b3-a3-fd-09-19-d5-ad-bf-25-05-bc-98-ac-e3-fb-e5-d4-d1-2c-9d-59-8f-e8-3f-20-26-10-45-27-88-5b-50-d2-07-ab-50-00-57-6e-a3-eb-bb-87-71-0d-b3-5d-c9-ec-61-8c-fa-dc-da-e7-4c-5a-e0-40-9b-f0-76-0e-59-7d-72-70-4a-ff-50-7f-47-11-5d-86-0f-6d-56-b2-61-ec-80-2d-82-b0-46-a3-79-0e-35-d7-92-28-eb-e7-b7-df-21-af-1b-dc-18-ac-45-2d-b4-d6-33-66-bb-c9-0e-35-02-45-06-67-b2-bc-3a-bf-df-c8-b1-58-97-51-3b-02-c1-fa-6d-9f-ba-c5-30-51-d7-d8-41-27-6c-fe-37-5f-00-7d-24-4d-0d-27-2e-e9-75-b4-83-f0-d9-dd-b8-84-f7-47-d2-bc-1c-0f-95-3f-b9-f7-5e-42-80-90-2c-b6-8e-20-55-a6-f7-b2-0a-30-5f-f4-e3-a4-37-3a-95-ea-4f-89-2d		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	19/10/2024 12:42:02 a. m. - 18/10/2024 06:42:02 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	19/10/2024 12:42:03 a. m. - 18/10/2024 06:42:03 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	638648737237948893
Datos Estampillados:	1ovqtHIY50emxG8sy4B7Nxm7CU0=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	380121279
Fecha (UTC/CDMX):	19/10/2024 12:41:43 a. m. - 18/10/2024 06:41:43 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	MACRINA PADILLA CRUZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.09.3f	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	19/10/2024 12:29:39 a. m. - 18/10/2024 06:29:39 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	64-1c-13-02-4c-10-0b-0c-89-08-15-20-fc-db-e9-86-60-2f-23-cf-6e-d7-f7-a0-f6-0f-a4-00-c3-3c-50-e7-08-6b-21-95-52-43-48-b1-6f-6a-42-74-fd-b7-aa-bc-37-76-51-d4-5d-01-34-ff-b9-2e-16-2b-3a-88-45-1f-c2-ae-f8-5d-b4-a7-57-29-9b-69-40-7c-a1-2e-ad-8c-ab-49-08-64-e7-f5-f1-33-34-95-de-e8-ac-9d-a5-51-a4-5f-ae-a6-2e-90-ef-37-cb-d1-b5-ec-34-51-89-b7-e0-09-f9-4e-4e-65-1f-c7-17-06-f7-bf-6e-3f-0b-e8-46-5d-af-d0-f6-e4-4b-13-ac-5a-3a-ba-da-ae-c7-35-88-3b-c0-0b-55-e0-76-3f-b6-d3-fc-b0-cf-da-4c-6e-b1-50-96-94-1f-4f-e2-db-0c-f5-38-9e-83-99-c8-e2-74-bb-f2-1d-c1-f1-05-3b-f3-8f-14-bd-20-ad-0e-db-6b-0a-21-e4-a8-6c-5c-30-ba-dd-4e-0f-53-7d-cb-c9-78-69-cf-0c-fa-d9-f7-f5-c0-8d-39-81-2d-a7-1a-49-12-d8-00-88-ad-3e-99-5e-ce-79-45-fc-77-b1-f5-8b-27-88-7d-f5-b1-eb-9f-62-37-e8-57-f0-a8-05-88-53		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	19/10/2024 12:31:22 a. m. - 18/10/2024 06:31:22 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	19/10/2024 12:31:17 a. m. - 18/10/2024 06:31:17 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	638648730774351882
Datos Estampillados:	IpZdiuk1zmcuGnDWVdMkdnekbvM =

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	380119970
Fecha (UTC/CDMX):	19/10/2024 12:30:56 a. m. - 18/10/2024 06:30:56 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •

FIRMA

Nombre Firmante:	ANTONIA GUILLERMINA VALDOVINO GUZMAN	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.08.84	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	19/10/2024 12:14:12 a. m. - 18/10/2024 06:14:12 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	23-7b-79-c1-02-61-59-f8-99-8e-e7-03-fb-2a-1c-ea-a2-20-6d-63-78-e5-4d-a9-f8-9f-3a-04-f3-c8-7a-22-58-0e-92-3e-c7-17-68-26-05-61-a7-32-80-29-b9-e0-1d-74-c3-a3-8f-ae-8b-10-9a-d5-42-83-d0-da-37-9b-bb-bb-8e-7e-32-82-ef-41-5b-11-5d-f7-b8-1d-8d-7a-a0-93-f5-ec-01-df-1a-4c-44-1b-75-af-85-cd-ba-4f-96-3e-0d-f8-1c-bf-32-d8-59-a9-45-b9-db-33-d6-d3-48-81-79-6c-c7-0b-1b-99-03-ec-ca-bf-30-c6-b9-15-ce-36-1b-5a-e7-04-fd-fe-c7-e8-1c-40-2a-0a-8e-d9-af-0a-dd-21-20-b6-9f-70-56-46-1b-4d-c3-d7-51-a9-a8-51-99-1a-78-43-9d-b5-37-80-d4-59-77-28-91-85-94-58-82-1d-53-78-18-dc-b8-89-16-f7-b8-e9-3a-35-a5-99-f9-ce-f8-3b-f2-26-8f-51-35-5b-ca-5b-e3-62-88-3f-f5-66-a6-1f-96-c7-34-8c-8f-a5-01-6e-41-33-ea-f8-b5-ca-cf-8d-b9-3c-28-af-97-e7-28-42-85-a5-c0-81-0f-94-0d-ee-d2-64-79-40-83-83-7b-89-46-17		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	19/10/2024 12:15:55 a. m. - 18/10/2024 06:15:55 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	19/10/2024 12:15:50 a. m. - 18/10/2024 06:15:50 p. m.	Índice:	380118035
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	19/10/2024 12:15:30 a. m. - 18/10/2024 06:15:30 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638648721508097059	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	nGue+0KA7cRhlcwfAYazlCeoFSM=		